



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MÉXICO

¿UNA POLIARQUÍA O UNA CUASIPOLIARQUÍA?

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN CIENCIA POLÍTICA)**

P R E S E N T A:

FABIOLA VELÁZQUEZ OCAMPO

**DIRECTOR DE TESIS:
MANUEL QUIJANO TORRES**

MÉXICO, D.F., a 16 de mayo de 2013





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta tesis está dedicada a:

*Dios, por darme la oportunidad de vivir como un ser libre
de espíritu y pensamiento;*

*A mis padres, por el amor y fortaleza que me han brindado;
por enseñarme que se vive con la frente en alto,
sin miedos y complejos;*

A mi hermana Laura por ser mi amiga, compañera y ejemplo;

A mi hermano por ser mi Ángel;

A Vale por ser mi esperanza y mi amor chiquito;

A mis maestros de escuela y de vida; y

A todos mis amigos que me han apoyado en este largo y divertido viaje.

Aq'ab'al

I N D Í C E

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. La Poliarquía	8
1.1. ¿Qué es una poliarquía?	10
1.2. Variables político – electorales	14
1.3. Variables socioeconómicas	20
CAPÍTULO 2. Liberalización y Representación en México	26
2.1. Principales características del sistema electoral mexicano	26
2.2. Las reformas electorales	31
2.3. La liberalización política	44
2.4. La capacidad de representación del sistema	49
CAPÍTULO 3. Desarrollo Socioeconómico en México	63
3.1. Ingreso per cápita	64
3.2. Analfabetismo	68
3.3. Pobreza y concentración del ingreso	74
CONCLUSIONES	86
BIBLIOGRAFÍA	90

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo analizar algunos y significativos cambios político - electorales y socioeconómicos suscitados en los últimos años en México (1977 - 2000) para saber si éste puede considerarse como una poliarquía o una cuasipoliarquía de acuerdo a las categorías establecidas por Robert Dahl desarrolladas en su obra *La poliarquía*.

La propuesta metodológica de Robert Dahl tiene la ventaja de considerar tanto los aspectos políticos - electorales - tradicionalmente utilizados en los análisis de las transiciones a la democracia - como algunas variables socioeconómicas, las cuales a menudo son consideradas marginalmente en este tipo de estudios, ya sea asignándoles una importancia desproporcionada ó ignorándolas. Dicha característica es de particular importancia, pues sitúa la discusión acerca de la democracia más allá de los aspectos meramente electorales y permite distinguir los factores que se consideran de impacto, y cuales originan potencialmente una transición a la democracia y la conservación del régimen político.

El enfoque *poliárquico* desarrollado por Dahl permite establecer vínculos entre un régimen político, en este caso la democracia, con el desempeño económico de los países, ya sea como factor causal o como factor de riesgo en la estabilidad de los regímenes. Aunque analíticamente son cuestiones diferentes las transiciones a la democracia y la eficacia de los gobiernos en las democracias, no debe perderse de vista que la ineficacia gubernamental puede revertir los logros de las transiciones políticas. Por lo anterior, dos de las cuatro hipótesis que plantea mi estudio es:

- **La transición democrática no es suficiente para garantizar la eficacia gubernamental, y**
- **La celebración de elecciones periódicas y confiables en el país no es suficiente para legitimizar al gobierno.**

El estudio propuesto pretende caracterizar el proceso de transición a la democracia en México a partir de los elementos considerados por Dahl como claves en la evolución de sistemas hegemónicos a poliarquías - la capacidad para formular preferencias, manifestarlas públicamente entre sus partidarios y ante el gobierno (individual y colectivamente) y recibir por parte del gobierno igualdad de trato, es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causas del contenido o del origen de tales preferencias -. A partir de los elementos anteriores se podrá hacer una valoración confiable del grado de democratización del país atendiendo las cuestiones político - electorales. Consecuentemente, la liberalización y la representatividad del régimen político son los ejes principales sobre los cuales se realizará el análisis y nos dará respuesta a la tercera de mis hipótesis:

- **El fortalecimiento del sistema de partidos y el debate público facilitan la consecución de un régimen poliárquico o democrático.**

De igual manera se considerará la importancia de las características socioeconómicas del país para establecer una relación con el proceso democratizador – si es que la hubiere - como elemento detonante de la exigencia por la apertura democrática y la estabilidad del régimen democrático.

En ese sentido, la contribución del presente trabajo radica en dos aspectos: El primero se refiere a la aplicación de los conceptos utilizados por un actor prestigiado a una realidad concreta, en este caso México, lo cual nos permitirá identificar los factores causantes del cambio en un régimen político. El segundo, y de acuerdo con lo planteado por Dahl, estableceré una relación estrecha entre los

cambios políticos y condiciones macro socioeconómicas de la población, aspecto con el que se intenta ver a la transición democrática más allá de los asuntos netamente electorales. Lo cual contestará mi cuarta y última hipótesis:

- **La transición democrática en México es vista en la medida en que los ámbitos político-electoral y socio - económicos establecidos por Robert Dahl tienen legitimidad social.**

Si bien el tema de la transición democrática mexicana ha sido abordado en numerosas ocasiones por especialistas nacionales y extranjeros, resulta revelador que no exista un consenso, acerca de cuándo inició o cuándo terminó su transición. Parte de dicha problemática es que no se tiene claro cuáles son las condiciones para que un país sea democrático y cuáles las que determinan su permanencia.

Estos estudios se han enfocado en subrayar su carácter inevitable, la importancia de la presión ciudadana, la evolución en la representación de los partidos opositores, ó el agotamiento del sistema político mexicano de partido político hegemónico, entre otros. En un gran número de países, sobre todo latinoamericanos, se ha presentado como un proceso evolutivo, como algo que sucedería tarde o temprano. Dicha concepción sugiere que los regímenes democráticos representan la cúspide de un proceso en donde no existe la posibilidad de la involución. El riesgo de los análisis con las características citadas radica en la trivialización de los cambios políticos y de las instituciones políticas. Por lo anterior, retomaremos los cuestionamientos que se plantea Dahl para analizar los cambios en el régimen político mexicano.

De tomar en cuenta los factores antes citados, el estudio de la transición democrática en México, nos permitirá esclarecer dos premisas:

- a) Las causas de la democratización del régimen político en México (que pueden o no coincidir con las propuestas por Dahl), y
- b) Los elementos necesarios para conservar el régimen *poliárquico*.

Finalmente, es importante señalar que el tema de las transiciones a la democracia y su perdurabilidad son temas vigentes por la sencilla razón de existir regímenes no democráticos y por la aparente debilidad de las democracias de reciente surgimiento.

CAPÍTULO 1. LA POLIARQUÍA.

Antes de comenzar con el análisis de las condiciones que determinarán si México puede ser catalogado como una poliarquía o una cuasipoliarquía, es indispensable explicar los conceptos que utilizaré a lo largo de la investigación. Como señala Giovanni Sartori, en su obra *Teoría de la Democracia*, en la actualidad existen lagunas que nos advierten sobre la imposibilidad de hablar de regímenes democráticos puros, por tal razón y a diferencia del término *democracia*, el cual está ampliamente difundido y que la mayoría de la gente podría dar una definición de ella aunque sea en términos muy elementales, el término poliarquía es una acuñación de Robert Dahl introducida en su libro *La poliarquía. Participación y oposición*, publicada en 1971¹.

La utilidad de un concepto como *poliarquía* radica en su construcción a partir de variables susceptibles de algún tipo de ponderación. El estudio realizado por Dahl, el cual se preocupa de los procesos de transición de regímenes autoritarios o de partidos hegemónicos a regímenes democratizados, así como de los elementos que favorecen esta transición, toma en cuenta tanto aspectos político electorales como socioeconómicos, lo cual me parece un acierto para no centrar el debate de las transiciones políticas exclusivamente en el ámbito electoral. Cuando se apela a tener “más democracia” se habla de una esfera más allá de lo político, es buscar “... una mayor igualdad social y un mayor bienestar económico”.²

“Es necesario añadir varios puntos para definir la democracia. En primer lugar, la definición de democracia en términos de elecciones es una definición mínima”.³

¹ Dahl, Robert. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. España, Semilla y Suco, Colección de Ciencias Sociales, Serie de Ciencia Política, Segunda Edición, 1997.

² Sartori, Giovanni. *Teoría de la Democracia*. México, Alianza Universidad, 3ª. reimpresión, 1994, p. 473.

³ Huntington, Samuel. *La Tercera Ola*, Buenos Aires, Paidós, 1994, págs. 20 - 22.

Según Dahl, a partir de esas variables puede identificarse claramente la manera en cómo los regímenes políticos experimentan sus transiciones políticas desde hegemonías cerradas y las condiciones que las favorecen. En ese sentido, quise averiguar si los patrones establecidos por el autor mencionado se ajustan a la experiencia mexicana; en caso contrario, saber cuáles son las diferencias del proceso, las consecuencias de tales diferencias y discutir los límites del esquema planteado por Dahl.

Algunas de las variables propuestas por Robert Dahl para identificar a una poliarquía tienen la ventaja de ser hasta cierto punto fáciles de monitorear en un país como México, en donde, tomando en cuenta algunos problemas de índole cualitativo, se puede realizar un análisis confiable sobre la transición política mexicana y su sustentabilidad.

Derivado de lo antes expuesto planteo en mi estudio las siguientes hipótesis:

Generales

- El fortalecimiento del sistema de partidos y el debate público facilitan la consecución de un régimen poliárquico o democrático.
- La transición democrática no es suficiente para garantizar la eficacia gubernamental.

Específicas

- La transición democrática en México es vista en la medida en que los ámbitos político-electoral y socio - económicos establecidos por Robert Dahl tienen legitimidad social.

- La celebración de elecciones periódicas y confiables en el país no es suficiente para legitimizar al gobierno.

A continuación defino brevemente, sin ninguna intención de realizar una descripción detallada, lo que Dahl entiende por poliarquía. A lo largo de todo el análisis, cuando sea necesario, desarrollaré con más detalle las ideas de Dahl y las ilustraré con el caso de la transición política en México. Como se podrá observar fácilmente, Dahl trabaja con diversas variables, las cuales son demasiadas y, en algunos casos confluyen, por lo que he decidido trabajar con tan sólo algunas de ellas por razones prácticas.

1.1. ¿Qué es una poliarquía?

Para Robert Dahl la democracia es un referente ideal del cual se acercan o alejan todos los regímenes políticos en distinta medida. Éstos pueden llegar a convertirse en un régimen democratizado por distintas vías de acuerdo con las necesidades y características de cada sociedad. En ese sentido, cuando un régimen está democratizado en varias esferas de su vida pública puede ser catalogado como *poliarquía*.

De acuerdo con Dahl, la poliarquía es el régimen de gobierno que más se aproxima a los ideales democráticos, en el entendido de que un “gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos”⁴ y, nosotros añadiríamos, propone la existencia de ciudadanos virtuosos, es decir, la existencia de personas preocupadas por la vida de su comunidad, respetuosas de las instituciones, responsables ante sus obligaciones cívicas y atentas al acontecer nacional e internacional.

⁴ Dahl, Robert. *La poliarquía*. p.13.

Para el autor, la poliarquía debe asegurar a sus ciudadanos la igualdad de oportunidades para:

- a) Formular preferencias.
- b) Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente.
- c) Recibir por parte del gobierno igualdad de trato.⁵

Un régimen puede satisfacer todos o sólo algunos de los requerimientos anteriores y se puede acceder a ellos por distintas vías. Para esclarecer lo anterior, Dahl analiza la importancia de la participación y la oposición política, el orden socioeconómico, las diversas manifestaciones culturales de la sociedad, la opinión de los activistas políticos y la dominación extranjera en la instauración de regímenes poliárquicos⁶.

Para lograr lo anterior, Dahl considera indispensable desarrollar un sistema de debate público y la capacidad de representación política, de tal manera que las personas o grupos de personas interesadas en participar en las deliberaciones públicas tenga los medios y las oportunidades para hacerlo.

La poliarquía, así entonces, es un régimen político que favorece la existencia de libertades cívicas (concientizan, crean oportunidades de oponerse al gobierno o a determinadas políticas públicas o decisiones, formar organizaciones políticas, expresarse libremente sin miedo a las represalias por parte del gobierno, leer y oír puntos de vista distintos sobre una misma cuestión, emitir voto secreto en

⁵ Ibid. p. 14.

⁶ En la presente investigación he decidido no tomar en cuenta lo que Dahl llama *fragmentación subcultural* porque asume la existencia de conflictos ante la presencia de cualquier diversidad cultural, lo cual es sumamente cuestionable. Al respecto, véase Stavenhagen, Rodolfo. *Conflictos étnicos y estado nacional*, Siglo Veintiuno Editores. México, 2000. Asimismo, en el caso de la *dominación extranjera*, preferimos manejarlo brevemente y de manera implícita para el caso mexicano puesto que esta sección está pensada más para países bajo ocupación militar.

elecciones en donde los candidatos de los distintos partidos luchen por obtener esos votos y, tras las cuales, los derrotados acepten pacíficamente la victoria de los ganadores.)⁷ Asimismo, la poliarquía favorece la diversificación social en la composición política de los dirigentes puesto que, al menos teóricamente, cada partido político u organización política representa los intereses de una parte de la sociedad y, cuando acceden al poder, la representación política se nutrirá de sus cuadros políticos. También es aceptada la noción de que las poliarquías están estrechamente ligadas a “estados de desarrollo” más altos, aunque dicho aspecto, como se verá más adelante, es todavía un elemento de discusión importante en los procesos de transición política.

Para entender el proceso mediante el cual los regímenes autoritarios evolucionan hacia la poliarquía, Dahl explica que es necesario considerar la forma en que se ejerce el poder político. Para ilustrar lo anterior, nos proporciona cinco axiomas:

Axioma 1. La probabilidad de que un gobierno tolere la oposición aumenta en la medida que disminuye el precio de dicha tolerancia.

Axioma 2. La probabilidad de que un gobierno tolere la oposición crece en la medida en que aumenta el precio de suprimirla.

Axioma 3. En la medida en que el precio de la supresión exceda el precio de la tolerancia, mayores son las oportunidades de que se dé un régimen competitivo.⁸

Axioma 4. Las probabilidades de que un gobierno tolere la oposición a su régimen aumentan a medida que disminuyen los recursos con que cuenta dicho gobierno para suprimir a sus adversarios, en relación con las fuerzas de oposición.

⁷ Ibid. p.29.

⁸ Dahl. Op.Cit. p. 24.

Axioma 5. La probabilidad de que un gobierno tolere la oposición aumenta al reducirse su capacidad para utilizar la violencia y las sanciones económicas encaminadas a suprimir dicha oposición.⁹

La lógica de esos axiomas puede resumirse de la manera siguiente:

Un gobierno considerará sobrellevar a la oposición en la medida en que no represente una amenaza para los intereses (políticos y económicos) de la clase gobernante. Sin embargo, la tolerancia a la oposición también puede surgir en la medida en que la represión de ésta pueda generar disturbios o reclamos que socaven el orden y/o poder del gobierno. En este caso, parecería más indicado dar cause institucional a las demandas de la oposición porque los costos en que incurriría el gobierno al reprimir a la oposición serían más altos. Lo cual supone que la oposición tiene capacidad considerable de movilización de recursos políticos y económicos que compiten directamente con la capacidad del gobierno. Si el gobierno no cuenta con los suficientes recursos para contener manifestaciones de descontento político y social, además de poder imponer sanciones económicas a los actores involucrados, la oposición tendrá altas probabilidades de convertirse en gobierno y con ello darse una transición política.

Los conflictos entre el gobierno y la oposición, en este sentido, son esenciales para comprender las transiciones a la democracia. Sin embargo, si bien los axiomas referidos nos explican la lógica del proceso de una transición política, nos dice muy poco sobre las condiciones necesarias para que se detone dicho proceso. Teniendo lo anterior en mente, Dahl toma en cuenta el desarrollo económico de los países como variable explicatoria de la existencia y preservación de las poliarquías.

En el sentido de que podemos encontrar regímenes con grados de democratización diversa, Dahl se preocupa por establecer las variables que

⁹ Ibid. p. 55.

influyen directamente en los procesos de transición política de regímenes autoritarios a regímenes democratizados o poliárquicos. El ejercicio realizado por el autor produjo, en términos generales, dos clases de variables por atender: las político – electorales y las socioeconómicas, las cuales serán abordadas en las siguientes dos secciones del presente capítulo.

1.2. Variables político-electorales.

De acuerdo con lo establecido por el autor, las democracias con un gran número de habitantes deben cubrir los siguientes requisitos:

1. Libertad de asociación.
2. Libertad de expresión.
3. Libertad de voto.
4. Libertad para que los líderes políticos compitan en busca de apoyo.
5. Diversidad de fuentes de información.
6. Elegibilidad para la cosa pública.
7. Elecciones libres e imparciales
8. Instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias.¹⁰

Es este orden de ideas O'Donnell y Schmitter señalan que deben existir siete elementos mínimos y necesarios para hablar de instituciones y procedimientos que definen a una democracia, estos son: "... el voto secreto, el sufragio universal de los adultos, la realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas y la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo".¹¹

En principio se podría clasificar a un conjunto de países de acuerdo con el grado de satisfacción en cada uno de los rubros anteriores, sin embargo, Dahl consideró

¹⁰ Ibid, p. 15.

¹¹ O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe, "*Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*". Buenos Aires, Paidós, 1991, p. 22.

necesario construir una escala que reflejara los ocho requisitos de una manera más sencilla, por lo que los agrupó a su vez en dos dimensiones:

- El debate público (liberalización política)
- La capacidad de representación (derecho a participar en las elecciones y el gobierno). (Ver fig. 1.1.)

El debate público o liberalización política comprende el establecimiento de mecanismos para la participación política, tales como el reconocimiento formal de la oposición a través de partidos políticos, asociaciones políticas, agrupaciones civiles.

Por su parte, la capacidad de representación se refiere al aumento en el número de partidos o asociaciones políticas y en la diversificación de la composición del gobierno, de manera relevante en la composición del Congreso.

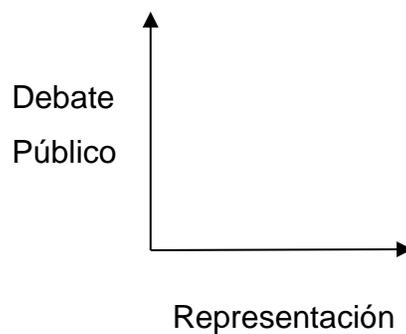


Figura 1.1.

Los regímenes, de esta manera, pueden situarse en algún punto entre los dos ejes del anterior esquema, en donde se puede identificar su capacidad para privilegiar el debate público, la representación política o ambos. En términos teóricos, puede apreciarse que es factible el paso de un régimen ubicado en el vértice de los ejes (hegemonía cerrada), en donde el debate público y la representación política

fueran prácticamente nulos, a uno en el ángulo opuesto en donde ambas dimensiones se cumplen cabalmente (poliarquía).

Además de considerar las dos dimensiones sobre las cuales se puede clasificar a un régimen como poliárquico o hegemónico, para Robert Dahl es crucial la secuencia histórica hacia la democratización que sigue el país en cuestión, pues ésta determinará en gran medida sus posibilidades de perdurabilidad y permitirá ubicar los escenarios más factibles a partir de los cuales se den las condiciones propicias para que se democratice un régimen.

Así, Dahl sugiere tres vías de democratización de los regímenes políticos (Ver fig. 1.2.):

- a) *Regímenes que pasan de ser una hegemonía cerrada a una oligarquía competitiva.* Se caracterizan por favorecer el debate público o liberalización política del régimen exclusivamente en la élite gobernante sin considerar la capacidad de representación política.
- b) *Regímenes que pasan de ser una hegemonía cerrada a una hegemonía representativa.* En este caso se privilegia la capacidad de representación del régimen antes que el debate público.
- c) *Regímenes que pasan de ser una hegemonía cerrada a una poliarquía.* Esta opción sugiere la instrumentación conjunta de medidas que favorezcan el debate público y la representación política.¹²

Tanto en los casos a) y b) es claro que un régimen puede moverse hacia un estado poliárquico una vez que instrumenten reformas para promover la representación política y el debate público respectivamente.

¹² Ibid. p. 42.

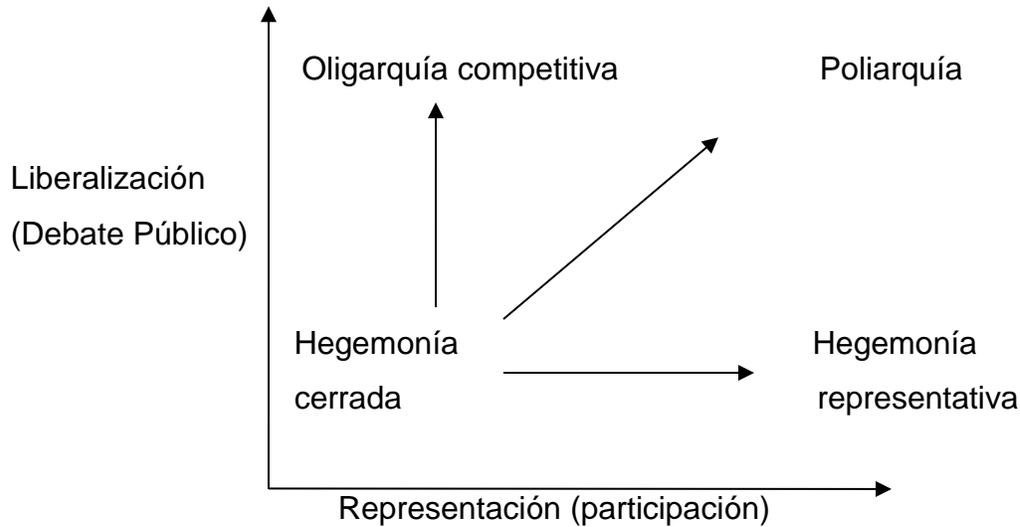


Figura 1.2.

Aunque la clasificación no es exhaustiva, es decir, existen regímenes que no necesariamente pertenecen a una categoría, puede analizarse si un régimen se acerca más a una categoría que a otra.

Frente a esta forma de análisis y clasificación de las formas para estudiar la transición, encontramos la postura similar de Huntington quien clasifica en su obra “La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX” a los países en tres modelos de transición pacífica:

- a) Modelo de transformación: es cuando las elites en el poder apuestan por la democratización en función de garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder. Se trata de élites minadas por sectores “blandos” que buscan prevenir su caída y que, en el fondo aspiran a mantenerse en el poder de manera legitimada.
- b) Modelo de reemplazo: supone la existencia de una oposición fuerte, con capacidad de imponer el cambio político de acuerdo a sus condiciones.
- c) Modelo de traspaso: se articula a partir de una situación intermedia en donde existe más bien un equilibrio de fuerzas entre el gobierno y la

oposición, pero no está claramente definido. Ninguno de los adversarios se encuentra seguro de oponerse a su contrincante, prefieren pactar los ritmos y las condiciones.¹³

La manera en que los diversos regímenes llegan o se acercan a ser una poliarquía básicamente se pueden dividir en tres¹⁴:

1. La liberalización precede a la capacidad de representación.
 - a) Una hegemonía cerrada aumenta las oportunidades de debate público y, por tanto, la transformación en una oligarquía competitiva.
 - b) La oligarquía competitiva se transforma entonces en una poliarquía, al aumentar la capacidad de representación del régimen.
2. La capacidad de representación precede a la liberalización.
 - a) La hegemonía cerrada se abre haciéndose representativa.
 - b) La hegemonía representativa se transforma seguidamente en una poliarquía al aumentar las oportunidades de debate público.
3. La vía rápida.
 - a) Una hegemonía cerrada se convierte rápidamente en una poliarquía al otorgarse de forma repentina el derecho al sufragio universal y al debate público.

¹³ Huntington. Op. Cit. p. 126.

¹⁴ Ibid. p.41-42.

En términos generales, lo que nos interesa es si las dos dimensiones desarrolladas por Dahl -liberalización y representación política- se ajustan a la transición política en México, considerando las vías de democratización y las trayectorias históricas explicadas por el autor.

De manera más específica, en nuestra investigación utilizaremos las siguientes variables:

- Para considerar liberalización política:
 - a) Porcentaje de ciudadanos adultos con derecho a voto.
 - b) Competitividad del sistema de partidos (prohibición a la existencia de determinados partidos).
 - c) *Status* constitucional del régimen habitual (apego a las normas constitucionales y regulación del sistema electoral).
- Representación política:
 - a) Competitividad del sistema de partidos (concentración y evolución porcentual de los escaños y gobiernos locales entre los distintos partidos).
- Secuencia histórica:
 - a) La secuencia histórica será analizada a partir de las reformas realizadas en la legislación electoral.

1.3. Variables socioeconómicas.

Robert Dahl toca dos aspectos cuando trata sobre el orden socioeconómico:

1. La concentración-dispersión de recursos en manos del gobierno *versus* la oposición para ejercer la violencia y aplicar sanciones socioeconómicas, y
2. El nivel de desarrollo de los países para analizar su relación con el surgimiento y consolidación de las poliarquías. Para fines de esta investigación, consideraremos solamente el segundo aspecto por ser el caso más apegado a México.

El interés por vincular el nivel de desarrollo con la transformación de regímenes autoritarios a poliarquías obedece a la percepción generalizada de que un alto grado de desarrollo socioeconómico favorece e inclusive mantiene a los regímenes democratizados. De acuerdo con Dahl, “existe una correlación significativa e indiscutible entre el nivel socioeconómico y el desarrollo político”.¹⁵ Al respecto, es importante subrayar que no se establece una relación de causalidad estricta, si no que se habla de *favorecer o contribuir a mantener* a los regímenes democratizados. Esto es de particular importancia puesto que existen países en los que se dan regímenes competitivos con un bajo nivel socioeconómico o países con alto nivel de desarrollo con regímenes autoritarios o bipartidistas.

Si la democracia requiere de ciertos elementos mínimos para su establecimiento y preservación entre los que destacan fundamentalmente la existencia de altos niveles de desarrollo económico como lo señala Seymour Martin Lipset y el mismo Samuel P. Huntington. Otros consideran que es el desarrollo socioeconómico (urbanización, avances en educación, servicios, comunicación masiva, etc.), el que permitía el acceso a la democracia. Por ejemplo, Carlos León citando a

¹⁵ Ibid. p.68.

Przeworski con respecto a la necesaria relación entre democracia y crecimiento señala que, “ ... lo que hace durables a las democracias es la riqueza, crecimiento junto con un índice inflacionario moderado, desigualdad en descenso, clima internacional favorable e instituciones parlamentarias”¹⁶.

En todo caso, lo que favorece a la poliarquía es el fortalecimiento del debate público, lo cual se puede impulsar a través de la universalización de la educación y mediante la satisfacción de las necesidades básicas de las personas para que puedan informarse e involucrarse en la vida de su comunidad. Esto supone tener bajos niveles de pobreza y de desigualdad, pues ambos determinan las expectativas de las personas y condicionan su participación política, “Los ciudadanos que son desiguales en bienes económicos difícilmente serán iguales políticamente”¹⁷.

Asimismo, Dahl se preocupa por identificar umbrales a partir del ingreso per cápita “por debajo o por encima de los cuales las oportunidades de la pluralidad política y de la poliarquía no sufren variaciones dignas de detenerse en cuenta”.¹⁸ Esos umbrales, como el mismo Dahl reconoce, están lejos de convertirse en condiciones suficientes e incluso necesarios para el advenimiento de poliarquías, debido a los casos divergentes alrededor del mundo. Sin embargo, puede tomarse como una variable meramente ilustrativa y tomarse con las reservas del caso.

De esta manera podemos escoger una serie de variables socioeconómicas cuya satisfacción nos permitan suponer dos líneas de investigación o senderos: i) un alto nivel de desarrollo socioeconómico es favorable para la aparición de poliarquías, o, ii) un alto nivel de desarrollo es indispensable para el mantenimiento de las poliarquías. Cada enunciado tiene consecuencias prácticas

¹⁶ Przeworski cit por Juan Carlos León y Ramírez, “*La esfera pública en la pluralidad y en el pospluralismo: aproximaciones para una propuesta teórica*”, en Revista Conmemorativa del Colegio, 1999, México, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, p. 126 (pie de página).

¹⁷ Dahl, Robert. “*La democracia. Una guía para los ciudadanos*”. Argentina, Editorial Taurus, 1999, p.182.

¹⁸ Ibid. p. 71.

distintas. Mientras que el primero condiciona la existencia de regímenes poliárquicos al desarrollo socioeconómico, el segundo admite la posibilidad de las poliarquías en países con niveles bajos de desarrollo, sin embargo, sugiere que para su conservación deben mejorar las condiciones socioeconómicas de sus habitantes.

Entonces, necesitamos de indicadores que nos reflejen la cobertura de necesidades básicas y de bienestar, así como el grado de desigualdad existente para observar el patrón de comportamiento de estas variables en el caso de México. No obstante que pueden utilizarse una gran cantidad de variables para medir el bienestar o la satisfacción de necesidades básicas, nos ajustaremos a las utilizadas por Dahl a lo largo de su obra.

Las variables utilizadas en la investigación son las siguientes:

- Ingreso per cápita.

Aunque en estricto sentido no es un indicador de bienestar, Dahl lo utiliza sólo como un elemento a considerar para encontrar un umbral mínimo a partir del cual se favorezca la democratización de los regímenes.

- Analfabetismo.

Su presencia se justifica debido a que “en los casos de población muy numerosa las oportunidades de participación real y de un alto grado de debate público dependen, hasta cierto punto, del número de personas que saben leer y escribir, reciben enseñanza y leen periódicos o sus equivalentes”.¹⁹

¹⁹ Ibid. p.77.

- Pobreza.

La pobreza es un factor que obstaculiza a la poliarquía en la medida en que dificulta a las personas ocuparse del debate público y la participación política.

- Distribución del ingreso.

En virtud de que las desigualdades significan distintos *resortes políticos*, *Dahl* señala que “las desigualdades extremas en la distribución de distintivos fundamentales como son los ingresos, las riquezas, el *status*, la instrucción y los grados militares equivalen a desigualdades extremas en las fuentes de poder político”.²⁰ De manera particular, es importante observar el fortalecimiento o debilitamiento de la clase media.

De acuerdo con los datos presentados en la obra de *Dahl*, la proporción de regímenes poliárquicos o cuasipoliárquicos es mayor en aquellos países con altos grados de desarrollo; lo que significa menor analfabetismo, menor pobreza y mayor igualdad. Sin embargo, es necesario matizar tal afirmación. Una aseveración de esa magnitud pudiera llevar a pensar que la existencia de altos niveles de desarrollo socioeconómico necesariamente llevaría a regímenes poliárquicos, lo cual, a la luz de las experiencias Brasil, Rusia, India y China, parece inadecuado. En este sentido *Huntington* veía una visible influencia de las condiciones económicas en la democracia, pues señaló que el obstáculo más grande para el establecimiento de esta última es la pobreza.

También es necesario prevenir sobre el sentido de la causalidad. En este caso, antes de preguntarnos si a determinado nivel de desarrollo se producirá un régimen poliárquico, es más conveniente cuestionarse si la poliarquía requiere de un nivel de desarrollo importante para su conservación.

²⁰ *Ibid.* p.84.

La distinción realizada sobre si el desarrollo socioeconómico genera o es factor de perdurabilidad de la poliarquía es importante para fines explicatorios. Si bien se pueden encontrar correlaciones entre alto nivel de desarrollo y poliarquías, sería un error histórico imperdonable pensar que todos los regímenes democratizados de hoy en día, por ejemplo Estados Unidos, contaban con altos niveles de desarrollo en el siglo XVIII y XIX.

En el caso de México, para hacer una evaluación sobre su transición política y consecuentemente si se puede clasificar como poliarquía, cuasipoliarquía, oligarquía competitiva o hegemonía representativa necesitamos ver conjuntamente la evolución de las variables político – electorales y las variables socioeconómicas para indicar el carácter de dicha transición, lo cual nos permitirá indicar sobre sus características y sobre las condiciones para su mantenimiento.

Finalmente, es importante resaltar que tanto en las variables político – electorales como en las variables socioeconómicas lo más adecuado sería construir un índice por rubro y posteriormente un índice general que fuera útil para efectuar comparaciones, en este trabajo nos conformaremos con establecer un indicio sobre el perfil de la transición política en México que identifique sus logros y las asignaturas por atender.

Las bases de este trabajo para aseverar si México se acerca o no a una poliarquía serán con base en un sistema de satisfacción de variables sin ponderación de cada una de ellas.

A manera de recapitulación, los elementos a considerar para poder afirmar si México se acerca a un régimen poliárquico son los siguientes:

- Evolución del debate público y la representación política.
- Secuencia histórica de las transformaciones anteriores.

- El nivel de desarrollo socioeconómico del país.

Ahora pasaremos a desarrollar la evolución del debate público y la representación política en México para caracterizar su proceso de transición política.

CAPÍTULO 2. LIBERALIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN MÉXICO.

2.1. Principales características del sistema electoral mexicano.

Como quedó establecido en el capítulo anterior, de acuerdo a Robert Dahl, la evolución en la liberalización y la representación política son variables esenciales para estudiar las transiciones de un régimen autoritario a uno poliárquico. Esos dos temas han sido abordados en nuestro país especialmente a partir de 1977, fecha que marca el inicio de una serie de reformas políticas tendientes a liberalizar el sistema de partidos y con ello dar mayor representación a los grupos opositores.²¹

La situación electoral durante el siglo XX estuvo marcada por un dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante más de 70 años. Para nadie es un secreto que dicho partido fue el eje central de la política mexicana donde se negociaban candidaturas y puestos en la burocracia, se definía parte importante de la agenda gubernamental, se dirimían conflictos sociales, se aprendía a hacer política, se adquiría un *status* social, era fuente de privilegios y de sanciones políticas. En términos prácticos, el partido era la única vía de acceso al poder. Asimismo, la organización de las elecciones corría a cargo de la Secretaría de Gobernación a través de una Comisión Federal Electoral, los ganadores de las elecciones eran quienes calificaban la validez de las mismas y la Suprema Corte de Justicia no contaba con un área específica para asuntos electorales.

²¹ Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg consideran que las reformas importantes al sistema electoral y de partidos comienzan con la reforma de 1977, y con ello, se daría inicio a la transición política en nuestro país. BECERRA, Ricardo. Et. al. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Cal y Arena. México, 2000. Por otra parte, Alonso Lujambio considera que “el proceso electoral federal de 1988 marca en definitiva el inicio de la transición democrática de México” porque es cuando el PRI pierde la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se ve en la necesidad de negociar con las otras fuerzas políticas para sacar adelante algunas iniciativas de ley. Sin embargo, considera que las reformas de 1962 y 1977 prepararon el terreno para los acontecimientos de 1988. Todas las reformas serán abordadas con mayor detenimiento a lo largo del capítulo. LUJAMBIO, Alonso. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Edit. Océano. México, 2000. p.13-31.

Lo anterior me ha llevado a considerar, en muchas ocasiones, que durante el periodo en que gobernó el PRI le permitió al Partido del Poder Ejecutivo gozar de un poder sin ningún contrapeso. Sin embargo, al analizar el sistema electoral encontramos elementos que matizan la afirmación anterior. Durante ese periodo existieron reglas electorales, aunque claramente orientadas a privilegiar al PRI, pero que en todo caso permitían la presencia de la oposición y su representación en la Cámara de Diputados. Asimismo, Becerra y compañía han hecho notar que “la transición política mexicana jamás ha prescindido de dos elementos: la celebración puntual de elecciones federales, locales y municipales, y la disposición y la concurrencia de los diferentes protagonistas a la negociación”²². Esa situación puso de manifiesto la ausencia de partidos nacionales competitivos, la falta de reglas electorales que propiciaran una contienda justa y la imposibilidad de que nuevos actores políticos entraran en la arena electoral. De ahí que la Reforma de 1977 priorizará estos aspectos.

Es notable resaltar que el PRI siempre toleró y se preocupó por la existencia de grupos opositores de escasa fuerza política y capacidad de organización a nivel nacional además de instrumentar reglas electorales favorables a su posicionamiento como partido hegemónico. Por lo mismo dominaba los puestos en el Congreso, en el Poder Ejecutivo y en el Poder Judicial a nivel federal, así como en los ámbitos estatales y municipales, sin mayores problemas de legitimidad. Pues esta era responsabilidad de la Administración Pública. En estas palabras el binomio PRI – Gobierno es legítimo y es legal.

Aunque también es cierto que ocasionalmente enfrentaba problemas con la oposición ante la imposibilidad de acceder a puestos de representación popular.

El problema, de esta manera, no radicaba en la existencia de reglas electorales parciales. Al contrario, las había y muy bien diseñadas, sólo que éstas servían para mantener el *status quo*. “El control gubernamental de los comicios; la

²² Ibid. p.28.

clausura del sistema de partidos; la falta de canales adecuados para la representación de las oposiciones; y la ausencia de apoyo, financiamiento y prerrogativas a los partidos políticos distintos al PRI, todas eran piezas necesarias para el funcionamiento general de la maquinaria del partido hegemónico”.²³ Las consecuencias institucionales del entramado legal ponían en franca desventaja a cualquier posible opositor. Las instituciones permitían “...ventajas organizativas, legales y logísticas del PRI; minimizar la representación de la oposición y reducir su expresión organizada, y finalmente garantizar que los disidentes de la coalición no encontraran reciclamiento político (pues no existían alternativas competitivas): la única carrera política podía desarrollarse dentro del partido mayoritario.”²⁴

Todo lo anterior pone de manifiesto que la evolución de la liberalización y representación política no deben concebirse como el producto de un cambio drástico y llamativo, por el contrario, se trata de un cambio gradual en donde los actores políticos van conquistando espacios de manera paulatina, a veces con retrocesos, otras con estancamientos. El mejor ejemplo de ello es el Partido Acción Nacional (PAN), aunque fundado desde 1939, es sólo hasta la década de los ochenta cuando decide conquistar el poder, y por lo mismo, se puede hablar de una presencia nacional del mismo, con la suficiente fuerza política como para empezar a negociar realmente algunos tópicos importantes. Durante este tiempo, el PAN consiguió afianzarse en algunos municipios del país e incluso ganó en varias ocasiones las elecciones en donde se competía por la presidencia municipal, aunque su victoria no siempre fue reconocida. El caso de la izquierda es completamente distinto. En 1963, el Frente Electoral del Pueblo, que incluía al Partido Comunista además de otras fuerzas de izquierda, surgía como fuerza electoral sin registro pero con la intención de obtenerlo con vistas a participar en las elecciones presidenciales de 1964. Ese mismo año –1963-, la Secretaría de Gobernación se lo negaría, con lo cual la izquierda comunista quedaba excluida de la competencia electoral, más no así la socialista de carácter nacionalista.

²³ Ibid. p. 20-21.

²⁴ Ibid. p.21.

En contra parte, en el año de 1963 se celebraría una reforma electoral que crearía los diputados de partido²⁵, con el objeto de introducir por primera vez la representación proporcional en la Cámara de Diputados, lo cual serviría de incentivo a los partidos de oposición con registro oficial (PAN, PARM y PPS) para no dejar de asistir a la celebración de las elecciones.

Sería hasta el año de 1977 cuando se observaría el inicio de una serie de reformas electorales que paulatinamente permitieron la celebración de elecciones creíbles, imparciales, transparentes y, algo que en ese año parecía imposible, la alternancia de partidos en el Poder Ejecutivo en el año 2000. Si bien la reforma de 1963 fue pionera al introducir la representación proporcional en la Cámara de Diputados, con la cual “se inició la integración formal de las minorías ya existentes y reconocidas a los órganos colegiados de representación política ... [y que además] ... rompió la inercia del mayoritarismo puro de los sistemas electorales y abrió la puerta para la introducción de sistemas de representación minoritaria en el resto de las arenas de representación política”²⁶, no puede decirse que a partir de esa reforma se hayan iniciado una serie de trabajos o negociaciones que le dieran continuidad, y un elemento que así lo refleja es que entre esta reforma y la de 1977 median catorce años. Así, para los fines de esta investigación, 1977 marca el inicio de la liberalización²⁷ del sistema de partidos en México y una mejor representación en la Cámara de Diputados.

²⁵ Esta figura se refiere a los espacios reservados a los partidos minoritarios en la Cámara de Diputados. Aquellos que consiguieran al menos 2.5% de la votación nacional efectiva, les correspondían cinco diputados de partido y uno más por cada 0.5% de su votación adicional hasta llegar a un máximo de 20 diputados. Asimismo, se restringía este espacio a los partidos que hubiesen ganado menos de 20 triunfos de mayoría simple. En 1971 el umbral para acceder a los diputados de partido bajó a 1.5% de la votación.

²⁶ Lujambio, Alonso. Op.cit. p.27.

²⁷ Becerra, Salazar y Woldenberg no consideran que se trate simplemente de una liberalización; para ellos la reforma de 1977 modificó “el clima público, las reglas electorales, la forma en que se ejerce el gobierno, la composición de los órganos del Estado, es decir, el *modus operandi* de la política mexicana.” p.25.

En ese entonces los retos eran mayúsculos, especialmente si se considera que las experiencias de la revuelta estudiantil en 1968 y la elección presidencial en 1976 cuando José López Portillo funge como candidato único (por el PRI) en la contienda, estaban frescas en la memoria de la gente. Precisamente estos dos acontecimientos han sido leídos por algunos escritores como una prueba del desgaste del sistema político y electoral, que ya no satisfacía las necesidades de la población, la cual requería de canales institucionales adicionales al PRI. “El tema de fondo de la transición política es el de una sociedad modernizada que ya no cabía (ni quería hacerlo) en el formato político de partido hegemónico”²⁸.

Asimismo, el Partido en el poder tenía que decidir sobre la flexibilidad del sistema electoral y de partidos. Por una parte, bien podía utilizar la represión para enfrentar a la oposición política, sobretodo a la proveniente de la izquierda. Por la otra, podía incorporar al entramado institucional a esas fuerzas a riesgo de que se fortalecieran y brindaran a los priístas desafectos una opción de participación política ajena al PRI. En cualquiera de los casos se requería de una cuidadosa ponderación política sobre los costos y beneficios que acarrearía una decisión gubernamental en el ámbito electoral. A decir de Alonso Lujambio, el PRI se enfrentaba a tres dilemas:

- 1) Cómo mantener la cohesión interna del Partido cuando se acrecentaba cada vez más la competencia entre camarillas y grupos políticos priístas,
- 2) Cómo contar con una oposición electoral que legitimara los triunfos priístas sin que ésta llegara a fortalecerse lo suficiente, al grado de ser una fuerza política considerable o que representara para la disidencia priísta una opción de participación política, y

²⁸ Becerra, R. Op.Cit. p.16

3) Cómo lograr que las fuerzas opositoras excluidas de la arena institucional no tuvieran la capacidad de desestabilizar al sistema político.²⁹

Para 1977, era claro que “el entramado legal no recogía ni reflejaba la política real. Los diversos grupos y movimientos disidentes o inconformes, no tenían expresión nacional, no guardaban coherencia ni coordinación...”³⁰ Así el reto principal, se ubicó en crear los canales institucionales adecuados para la participación de grupos y movimientos disidentes o inconformes, lo cual significaba replantearse la pertinencia del sistema electoral y se concluía: “La debilidad de la vida electoral era un producto de la ausencia de partidos y organizaciones nacionales capaces de presentar una alternativa y un desafío real a la coalición gobernante.”³¹ Sobre dicho diagnóstico se ha trabajado a lo largo de casi tres décadas.

A continuación se ofrece una breve reseña de las reformas electorales de 1977 a 1996 que marcaron un profundo cambio en las reglas del juego y que propiciaron, en principio, la legalización de la izquierda en los comicios electorales, posteriormente la consolidación del PAN y del PRD que culminaría con la pérdida del Ejecutivo a manos del PRI en las elecciones presidenciales del año 2000.

2.2. Las reformas electorales³².

La reforma de 1977

La primera reforma del largo proceso de transición democrática en México se dio en el año de 1977 con el Presidente José López Portillo. El objetivo consistió en liberalizar el sistema electoral y las reformas se enfocaron a los siguientes puntos:

²⁹ Lujambio, A. Op.Cit. p. 22.

³⁰ Becerra, R. Op.Cit. p.19.

³¹ Ibid. p.19-20.

³² Esta sección ha sido tomada de Becerra, Ricardo. Et. al. *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. Cal y Arena. México, 2000.

- a) La creación de los diputados de representación proporcional (plurinominales)³³.
- b) Registro condicionado de partidos.
- c) Financiamiento público y prerrogativas a los partidos
- d) Asistencia automática de los partidos con registro nacional a las elecciones locales y municipales.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), además del gobierno federal, participaron en las negociaciones que dieron como producto reformas constitucionales sobre la materia y la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), la cual fue aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 1977.

Las innovaciones de esa nueva ley son de la mayor importancia porque por primera vez se permitía en términos reales a los partidos políticos inscribirse (sobre todo a los partidos de izquierda) en la competencia institucional por el poder, es decir, la nueva ley permitía el reconocimiento legal de varios partidos que hasta ese momento habían quedado al margen de las instituciones. De esta manera, la ley abría una puerta llamada “registro condicionado” que se unía a la ya existente conocida como “registro definitivo”.

³³ Como se ha mencionado, en 1963 ya se habían incorporado los “diputados de partidos” a la Constitución, pero se trató de una medida aislada porque no propició el inicio de una serie de reformas posteriores.

El registro definitivo consistía en cubrir una serie de requisitos antes de las elecciones por parte de los partidos, tanto en términos de número de afiliados como en su presencia a nivel nacional que hacían prácticamente imposible el registro de partidos de oposición³⁴. El registro condicionado, por su parte, permitía a los partidos presentarse a las elecciones federales y obtener su registro definitivo, siempre y cuando obtuvieran un porcentaje mínimo de la votación.³⁵ Precisamente esta fue la vía por la que optaron los partidos para su reconocimiento legal.

Además de las ventajas que brindaba el registro condicionado para su reconocimiento legal, un aspecto sobresalía dentro de los derechos que confería la ley a los partidos: su participación automática en las elecciones estatales y municipales, con lo cual se permitía el fortalecimiento de los nuevos partidos en las entidades de la República. Asimismo, la causa más importante para perder su registro era no obtener en dos ocasiones consecutivas el porcentaje requerido por la ley. Todos esos rasgos y otros más contenidos en la LOPPE permitieron la liberalización del sistema de partidos, cuyo principal resultado fue permitir el reconocimiento legal de varios partidos, los cuales accedieron a las prerrogativas que la ley confería a cualquier partido político.

Otro cambio importante fue que la LFOPPE introdujo por primera vez el principio de representación proporcional³⁶. En dicho ordenamiento se asentaba que

³⁴ Antes de la LFOPPE, la ley establecía como requisitos contar con un mínimo de 65,000 afiliados en todo el país; un mínimo de dos mil afiliados en las dos terceras partes de las entidades federativas cuando menos; realizar una asamblea en las dos terceras partes de las entidades del país con dos mil asistentes y una asamblea nacional constitutiva con delegados provenientes de estas asambleas. Con la LFOPPE se necesitaba contar con a) 3 mil afiliados, cuando menos, en la mitad de las entidades federativas, o 300 afiliados cuando menos en la mitad de los distritos electorales; b) 65 000 por lo menos en todo país; c) probar afiliación regional en asambleas públicas; d) celebrar una asamblea nacional constitutiva. Becerra. Op. Cit. p.110-111.

³⁵ Este porcentaje se ubicó en 1.5% de los votos. Los requisitos básicos para que los partidos pudieran presentarse en la contienda electoral eran: a) presentar documentos básicos, b) acreditar que representaban una corriente de opinión y c) demostrar que habían realizado actividades políticas permanentes durante los cuatro años anteriores a la solicitud.

³⁶ En 1963 se instrumentó una reforma electoral que creó los "diputados de partido". De acuerdo a esta figura, los partidos minoritarios que obtuvieran al menos 2.5% de la votación nacional efectiva, les correspondían cinco diputados de partido y uno más por cada 0.5% de su votación

además de 300 diputados electos por el principio de mayoría simple a través de igual número de distritos, se distribuirían entre los partidos 100 diputaciones plurinominales a través de listas regionales por partido. Las diputaciones plurinominales se distribuirían de acuerdo con los porcentajes de votación obtenidos.

En cuanto a las autoridades electorales, sobresale que la Comisión Federal Electoral, la cual contó con personalidad jurídica propia, aunque adscrita a la Secretaría de Gobernación. Por primera vez se utiliza el procedimiento de insaculación para integrar las 32 comisiones locales y los 300 comités distritales. Sin embargo, dicha Comisión decidía sobre los casos de interposición de nulidad de votación o, en última instancia, la Cámara de Diputados convertida en Colegio Electoral definía sobre la validez de tales recursos. Si bien la Suprema Corte de Justicia podía conocer de un recurso de reclamación, sólo podía hacerlo en materia de observaciones a la Cámara a fin de que emitiera una resolución definitiva.

Por otra parte, y de manera sobresaliente, se abrió la posibilidad de competir electoralmente vía coaliciones, oportunidad que aprovecharía la oposición en las elecciones presidenciales de 1988 con resultados sobresalientes.

En resumen, los aspectos principales de esa reforma se pueden ubicar en cuatro puntos: a) concebir a los partidos políticos como “entidades de interés público”, b) permitir la incorporación a la competencia electoral de otros partidos, principalmente de izquierda, c) instaurar el sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados y d) permitir que los partidos que obtuviesen su registro a nivel nacional pudiesen presentarse automáticamente a las elecciones locales, sin sortear más requisitos.

adicional hasta llegar a un máximo de 20 diputados. Asimismo, se restringía este espacio a los partidos que hubiesen ganado menos de 20 triunfos de mayoría simple. En 1971 el umbral para acceder a los diputados de partido bajó a 1.5% de la votación.

La reforma de 1986

Después de la reforma de 1977, con el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, la participación política legalmente reconocida se amplió a diversos partidos y su representación en la Cámara de Diputados, o bien inició, o mejoró. Los primeros pasos en la liberalización del sistema de partidos se habían dado.

La reforma de 1977, si bien puede aparecer como mínima, logró lo que el gobierno deseaba: canalizar los descontentos a través de vías institucionales. A partir de este momento se puede decir que “los grupos, los proyectos y las personalidades políticas del país, volteaban su mirada, sus energías, su participación, cada vez más, hacia los procesos electorales.”³⁷

La reforma de 1986 abarcó tanto las reformas constitucionales como a la ley reglamentaria³⁸. Se modificaron los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución para cambiar la integración de la Cámara de Diputados. Anteriormente eran 300 diputados de mayoría y 100 de representación proporcional; a partir de esa reforma se ampliaba el número de diputados de representación proporcional a 200 y se conservaba la misma cantidad de diputados de mayoría. Asimismo, los 200 diputados de representación proporcional serían electos a partir de cinco circunscripciones fijas³⁹.

También sobresale que desde la Constitución se especificara el mecanismo en que funcionaría el reparto de diputados plurinominales. Así, todos los partidos con registro y con determinada votación tendrían derecho a participar en el reparto de esas diputaciones, a diferencia de la legislación anterior, que excluía de dicho reparto a los partidos con 60 a más constancias de mayoría relativa. Además, lo

³⁷ Becerra, R. Op.Cit. p.158

³⁸ Es importante señalar que las reformas constitucionales correspondieron íntegramente a la iniciativa enviada por el Presidente a la Cámara de Diputados, en tanto que las reformas a la ley reglamentaria sí contienen elementos sugeridos por la oposición.

³⁹ Becerra, R. Op.Cit. 178. Cabe recordar que anteriormente el número de circunscripciones era variable de acuerdo al criterio de la Comisión Federal Electoral.

interesante era el mecanismo para formar mayorías en la Cámara: el partido que obtuviera entre 50 y 70% de la votación nacional pero que recibiera menos de ese porcentaje en diputados de mayoría, obtendría automáticamente diputados plurinominales para empatar ese porcentaje. Se acotó que el partido mayoritario tendría como límite máximo el 70% de los diputados pero, de manera inteligente, el PRI logró que el partido mayoritario nunca podría tener menos del 50% más uno de los diputados, aunque el porcentaje de su votación fuera menor. Con lo anterior se aseguraba la “governabilidad” en la Cámara.

Las reformas constitucionales también implicaron la renovación por mitad del Senado cada tres años, la derogación de la injerencia de la Suprema Corte en asuntos electorales y la creación por primera vez de un tribunal electoral, aunque exclusivamente de carácter administrativo llamado Tribunal de lo Contencioso Electoral, plasmado en el artículo 60 constitucional. Sin embargo, a pesar de la existencia de ese tribunal, los Colegios Electorales de cada Cámara seguían teniendo la última palabra.

Con la reforma de 1986 también se creó el Código Federal Electoral que sustituiría a la LFOPPE. Con el nuevo ordenamiento se modificó la composición de la Comisión Federal Electoral, se autorizaron las candidaturas comunes y se suprimió el registro condicionado. Los primeros dos elementos tendrían gran impacto en las elecciones presidenciales de 1988.

La dirección de la Comisión Federal Electoral, al ser la institución encargada de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, era estratégica para los partidos. Sin embargo, con la reforma de 1988 la Comisión quedó completamente en manos del partido mayoritario. Antes de la reforma, la Comisión estaba formada por el Secretario de Gobernación, un representante de cada cámara, uno por cada partido político y un notario. Después de la reforma, la Comisión quedó compuesta, a iniciativa de la oposición, por el Secretario de Gobernación, un representante de cada cámara y un número de representantes de cada partido

proporcional a su votación, con lo cual el principal beneficiado era el PRI, que por sí solo juntaba más votos que toda la oposición. Cabe señalar que bajo ese diseño, en el seno de la Comisión Federal Electoral se darían las controvertidas elecciones presidenciales de 1988, recordadas por la “caída del sistema”.

En cuanto a la autorización de las candidaturas comunes, fue un paso importante con miras a las elecciones presidenciales de 1988. Las candidaturas comunes se diferenciaban de las coaliciones porque las primeras permitían presentar a la contienda electoral a un candidato por dos o más partidos sin la necesidad de que ninguno de ellos renunciara a su nombre y a su emblema, tal como lo requería la figura de la coalición. Precisamente el Frente Democrático Nacional utilizaría esa vía de participación para acceder a la contienda presidencial en 1988.

También se dieron algunos cambios en materia de financiamiento público, número de boletas utilizadas en el día de la elección, día de la votación, tiempos entre emisión del voto y cómputo, entre otros.

La reforma de 1989-90

La reforma de 1989-90 no puede entenderse sin las elecciones de 1988. En esos comicios, por primera vez el PRI se enfrentaba a una oposición con un amplio respaldo social y se esperaban muy competidas. Fue durante el cómputo de los votos cuando sucedió la famosa “caída del sistema” que finalmente dio como ganador al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari. A pesar de lo anterior, el PRI perdió, por primera ocasión en su historia, la mayoría calificada en el Congreso y con ello la capacidad de reformar por sí solo la Constitución. En un ambiente de polarización política, el nuevo gobierno intentó legitimarse con la promesa de una nueva reforma electoral.

La reforma contendría elementos muy valiosos para la vida política del país pues se trabajaría precisamente sobre el punto más débil: las instituciones encargadas de organizar las elecciones.

Por principio de cuentas el antiguo Código Federal Electoral fue sustituido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en el que se preveía la creación de un órgano encargado de organizar los comicios federales en el país: el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual surgió como un organismo público autónomo, con servicio civil de carrera y una mejor representación de los partidos en el Consejo General, si bien este todavía era presidido por el Secretario de Gobernación. Es importante señalar que se incorporaron al consejo seis consejeros magistrados que debían cumplir los mismos requisitos que los aspirantes a ser ministros de la Corte y serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente, lo que obligaría a un intenso trabajo de cabildeo entre los partidos, al menos entre los dos partidos con el mayor número de escaños. Asimismo el IFE contaba con una Junta General Ejecutiva encargada del trabajo operativo del instituto. La estructura en las delegaciones y subdelegaciones tomó el modelo de órgano colegiado para conformar los consejos y las juntas locales y distritales, con lo cual se descentralizaba el trabajo y mejoraba su credibilidad. Finalmente, las casillas electorales estarían conformadas por ciudadanos registrados ante el padrón electoral, los cuales serían insaculados, capacitados y designados como funcionarios de casilla.

A partir de aquella reforma se creó el Registro Federal de Electores, cuya misión era elaborar un Padrón Electoral confiable a partir de una Catálogo General de Electores, que supuso un levantamiento censal, es decir, visitas casa por casa en todo el país, a quien se les expediría una credencial cuando los interesados acudieran a “darse de alta” ante las autoridades. La lista de ciudadanos que habían tramitado su credencial constituían las listas nominales, y sólo quienes figuraran en ellas tendrían derecho a votar en las elecciones.

Le legalidad de los comicios fue apuntalada con la creación del Tribunal Federal Electoral (TRIFE). Recordemos que ya existía un tribunal, pero sólo era de carácter administrativo, en cambio, el TRIFE era de carácter jurisdiccional, aunque sin la facultad para revisar la constitucionalidad de los actos electorales. Además de los recursos de queja y reclamación (administrativos), se presentaban ahora los recursos de apelación y queja (jurisdiccionales). Sin embargo, a pesar de los avances experimentados, los colegios electorales seguían teniendo la última palabra en lo relativo a la validez de las elecciones, situación que se corregiría con el tiempo.

Por otra parte, con dicha reforma también se da el retorno del registro condicionado, que había desaparecido con la reforma de 1986; se establecieron por primera vez cuatro rubros de financiamiento público a los partidos a) por actividad electoral; b) por actividades generales; c) por subrogación y, d) por actividades específicas. Pero se cerró la posibilidad de participar en los comicios a través de las candidaturas comunes y se suprimió la figura de las asociaciones políticas nacionales, que tanto resultado le había dado a la izquierda.

La reforma de 1993

La reforma de 1993 tuvo como principal objetivo dejar todo listo para las elecciones federales del siguiente año. Los cambios principales de esa reforma fueron la creación de una nueva fórmula de integración de la Cámara de Senadores y Diputados, la eliminación de la autocalificación y la regulación del financiamiento a los partidos políticos.

La Cámara de Senadores quedaría conformada por cuatro senadores por entidad federativa, tres correspondientes al partido mayoritario y el restante a la primera minoría. La Cámara de Diputados seguiría conformada por 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional pero el límite máximo de diputados se estableció en 300 si se obtenía una votación igual o menor a 60%.

Sin embargo, un partido podría tener hasta 315 diputados si obtenía más del 60% de los sufragios.

La autocalificación de las elecciones terminó parcialmente. La validez de las elecciones tanto de diputados como de senadores sería calificada por los órganos electorales y a través de dos instancias del TRIFE, lo cual constituía un gran avance en la transparencia de las elecciones. En cambio, las elecciones presidenciales continuarían siendo calificadas por la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral. En cuanto al tema del financiamiento, destaca que por primera vez en la Ley se estableció un tipo de regulación y seguimiento sobre los recursos que recibían los partidos. En la reforma, además de contemplar los recursos públicos, los partidos se preocuparon por acotar el financiamiento privado y los problemas originados a partir de la consideración de sus fuentes y su destino. Por ejemplo, el origen de los recursos de los partidos sólo podrían venir del financiamiento público, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros, quedando al margen recursos provenientes de entidades y dependencias públicas, de extranjeros, de ministros de culto y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales y de personas que vivan o trabajen en el extranjero y de las empresas mercantiles. Los partidos tenían la obligación de presentar anualmente sus estados financieros ante la autoridad quien haría una revisión de los mismos y las sanciones las impondría el TRIFE, las cuales podían ir desde una sanción económica hasta la pérdida del registro.

La reforma marca el fin de una preocupación esencial de la oposición y el consecuente cambio en sus prioridades. Durante años trabajaron por modificar las instituciones que regulaban las elecciones, es decir, el arbitraje electoral. La creación del IFE y del TRIFE, con todas sus imperfecciones representó un logro en el sistema electoral y reflejó ya la paulatina liberalización del sistema de partidos. A partir de ese momento las preocupaciones de los partidos se enfocarían a la equidad en la competencia electoral, motivo de las subsiguientes reformas.

En la reforma política del Distrito Federal sobresale que por primera vez se elegiría al Jefe de Gobierno por voto universal, libre, directo y secreto, con lo que se abría definitivamente dicha demarcación a la competencia partidista.

Esta modificación a la Constitución fue un detonante para el crecimiento y fortaleza de los partidos de oposición, principalmente del Partido de la Revolución Democrática, quienes tras cuatro elecciones siguen gobernando a la fecha.

La reforma de 1994

A finales de 1993, los partidos políticos estaban en plenos preparativos para las elecciones presidenciales y legislativas del próximo año. En el plano económico, el inicio del funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC) figuraba como el acontecimiento más importante en décadas. Bajo este contexto, los partidos demandaron una nueva reforma electoral. Pero el margen de negociación de los mismos se vio alterado por el inesperado levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, que se rebelaba contra el TLC, las reformas económicas salinistas y la inexistencia de vías pacíficas para obtener justicia y dignidad.

La situación, convertida pronto en un asunto mediático, cambió el ambiente bajo el cual se negoció la reforma. La amenaza de inestabilidad política y económica eran incentivos para llegar a acuerdos. En esas condiciones, cualquiera que fuera el partido vencedor en las elecciones presidenciales, necesitaba llegar con la legitimidad y la credibilidad necesarias para evitar una crisis. Así, el principal objetivo de la reforma fue asegurar la transparencia y confiabilidad en las instituciones electorales.

Por principio de cuentas, se modificó el artículo 41 constitucional en el cual se establecía que las elecciones se organizarían por un organismo público y autónomo con la concurrencia de los poderes ejecutivo y legislativo, los partidos y

los ciudadanos. En la legislación secundaria se estableció que los partidos políticos perderían su derecho a voto en todos los órganos colegiados del IFE y tendrían exclusivamente un representante por partido. El Secretario de Gobernación todavía fungía como presidente del Instituto, pero la presencia de “consejeros ciudadanos” en los órganos colegiados, así como propuestas aprobadas entre todos los partidos, dotaba de mayor transparencia al proceso electoral.

En 1993 se introdujo la figura de observadores electorales y visitantes extranjeros, con el objetivo de que testimoniaran la legalidad de la preparación, el desarrollo y la conclusión de los comicios.

La reforma de 1996

Las elecciones de 1994 mostraron que se podían celebrar comicios en el país con márgenes aceptables de credibilidad y transparencia. Sin embargo, entre los distintos partidos y el entonces presidente Ernesto Zedillo predominaba la idea de realizar otra reforma electoral, que fuera “definitiva”, con el propósito de que las siguientes elecciones fuesen incuestionables.

Las prioridades de los partidos se ubicaron en la desigualdad de la competencia electoral. Lo que significó consolidar la independencia del IFE, negociar acerca del monto del financiamiento público, medidas de fiscalización, acceso a los medios de comunicación -especialmente referente a los espacios en radio y televisión-, órganos en materia de justicia electoral, entre otros.

La reforma comprendía siete temas: a) derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección; b) órganos y autoridades electorales; c) organización del proceso electoral; d) condiciones de la competencia electoral; e) régimen de partidos; f) legalidad y representación, así como g) la reforma política del Distrito Federal. Como puede observarse, la agenda política fue sumamente amplia y sus

negociaciones se prolongaron por dos años, tiempo en el cual se avanzó de manera importante en varios puntos.

Con respecto a los derechos políticos y mecanismos jurídicos de protección, sobresale el acuerdo de que el financiamiento público prevalecerá sobre el privado, distribuyéndose 70% de acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en el proceso electoral anterior y 30% de manera igualitaria. Asimismo, se establecieron límites a los gastos de los partidos en sus campañas electorales, montos máximos de aportaciones de simpatizantes, procedimientos para el control y vigilancia del origen, uso de los recursos, y sanciones por incumplimiento.

En el tema referido a los órganos electorales, se dio el paso final para lograr la total independencia del IFE respecto de la Secretaría de Gobernación. El Consejo General del Instituto quedó conformado por ocho consejeros electorales y un presidente. Este último sería nombrado con el voto de las dos terceras partes de los diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. Así se ponía fin a la participación gubernamental en la organización de las elecciones. Los partidos, por su parte, mantuvieron el derecho de habla y dejaron de tener voto. De igual importancia, se especificó un sistema de medios de impugnación para garantizar la constitucionalidad y la legalidad de actos y resoluciones electorales, con lo que el tema de justicia electoral se veía enriquecido. Prueba de ellos es que el Tribunal Electoral se consolidó como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y como órgano especializado del poder Judicial de la Federación.

Dentro de las negociaciones sobre las condiciones de la competencia electoral, se logró que los partidos recibieran en forma equitativa un porcentaje del financiamiento público para su sostenimiento, accedieran en condiciones equitativas a espacios en radio y televisión y se fijaran criterios para determinar los límites de las erogaciones de los partidos en campañas electorales, los montos máximos de las aportaciones de sus simpatizantes, establecimiento de mecanismos de fiscalización de recursos, y la tipificación de delitos electorales.

Con relación al tema de legalidad y representación, la reforma de 1996 estableció que era necesario cuando menos el 2% del total de la votación para que un partido tuviera derecho a diputados de representación proporcional, además, ningún partido podría contar con más de 300 diputados por ambos principios, tampoco podría tener un número de diputados, por ambos principios, cuyo porcentaje del total de la Cámara sea superior en 8 puntos al porcentaje obtenido de la votación nacional. Asimismo, la Cámara de Senadores se integraría con 128 miembros, dos electos por mayoría relativa y uno asignado a la primera minoría y los restantes por representación proporcional.

La serie de reformas electorales dotaron al país de un entramado legal totalmente diferente al de 1977. En ese proceso sobresale, a pesar de los muchos problemas suscitados en el trayecto, el privilegio concedido a la negociación, es decir, a una transición pactada que tuviera como eje las instituciones. Esa confianza en las instituciones tenía que tener una referencia material: la representación en el Congreso y la liberalización política, cuestiones que abordaré en los siguientes apartados.

2.3. La liberalización política.

En el capítulo anterior habíamos mencionado que para Robert Dahl la liberalización política o debate público comprende el establecimiento de mecanismos para la participación política, principalmente a través del reconocimiento formal de partidos políticos, asociaciones políticas y grupos civiles. Es en tal sentido es que desarrollaré el siguiente apartado.

La liberalización del sistema de partidos en el país fue el primer paso de una serie larga de reformas electorales. A través de ella se logró incorporar a la contienda electoral a diversos partidos políticos y en algunas ocasiones se fomentó o desincentivó la formación de asociaciones políticas. En dicho proceso debe subrayarse, por una parte, la disposición de las fuerzas políticas para dirimir sus

intereses por la vía pacífica, es decir, negociando sus demandas, y por la otra, mediante la iniciativa gubernamental para liberalizar el sistema de partidos. Sobre este último punto -la iniciativa que tomó el gobierno en las reformas electorales-, pueden existir opiniones que afirmen que los logros de la liberalización son producto de la oposición férrea y constante de algunos sectores de la población, lo cual de alguna manera es cierto, sin embargo, el cambio de las condiciones electorales no podría entenderse sin la participación activa del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. No es que al gobierno lo motivaran sentimientos demócratas, sólo que, en términos del axioma 2 de Robert Dahl, el precio de suprimir a la oposición había aumentado a partir de los movimientos estudiantiles de 1968 y la represión de 1971, así como por el reclamo de diversos grupos organizados sobre la poca flexibilidad del sistema político; por lo tanto, aumentaban las probabilidades de tolerar a la oposición debido a que intentar reprimirla hubiera significado un costo político muy alto para el gobierno y el PRI. Al respecto, Alonso Lujambio considera que el reconocimiento de las victorias municipales o distritales de la oposición era ante todo “una decisión política que estaba basada en un cálculo respecto de los costos potenciales de no reconocer la victoria opositora (posibilidad, por ejemplo, de una movilización opositora visible) y de los costos potenciales de reconocerla (la afectación, por ejemplo, de equilibrios internos en la distribución de posiciones entre grupos de la coalición gobernante).”⁴⁰

¿Qué es lo que había movido al gobierno a considerar más conveniente tolerar a la oposición antes que reprimirla? Becerra, Salazar y Woldenberg han sintetizado la situación sociopolítico del país en esos momentos en las siguientes líneas:

“En los años setenta y aún entrados los ochenta se multiplicó la conflictividad; aparece una intensa movilización y disputa en el mundo sindical; dentro y fuera de las organizaciones oficiales se desarrollan importantes movimientos de inconformidad con fuertes demandas de cambio; una nueva efervescencia política

⁴⁰ Lujambio, A. Op.Cit. p.109.

se extiende en universidades públicas del país, se constituyen nuevas agrupaciones y amplísimas movilizaciones agrarias, grupos empresariales protagonizan abiertos desafíos a la coalición en el gobierno y a sus políticas, vivimos entonces la presencia viva y dolorosa de movimientos armados en el campo y en la ciudad, la presencia de nuevos espacios de crítica y discusión pública, periódicos, revistas, editoriales, y como correlato de todo, un ritual electoral que no recogía lo que estaba pasando en esa sociedad.”⁴¹

Una vez experimentada la represión violenta en los años de 1968 y 1971, los costos políticos para el gobierno podían ser sumamente altos si se elegía nuevamente una respuesta similar ante demandas de la población. Ante ese panorama, y ante las deficiencias del sistema electoral y del sistema de partidos, el gobierno mexicano consideró necesario incorporar a la lucha electoral a los partidos políticos que hasta ese momento habían sido marginados de la competencia pacífica por el poder -ya sea mediante la negación de su registro, el establecimiento de requisitos sumamente difíciles de cumplir para lograr su registro o a través de su imposibilidad de competir realmente por el poder debido a todas las ventajas formales e informales que recibía el partido oficial- y ampliar la representación política, si bien esta se daría de una forma marginal, aunque constante.

La decisión de liberalizar el sistema de partidos se puso de manifiesto desde la convocatoria de la Secretaría de Gobernación, la cual hizo un llamado a participar tanto a los partidos políticos con registro oficial como aquellos que no contaban con el mismo. De esta manera, tenemos que en las mesas de negociación política que darían como resultado la LFOPPE de 1977, además del PRI, el PAN, el PARM y el PPS, partidos con registro oficial, también participaron el PCM, el PST, el PDM y el PMT, los cuales carecían del reconocimiento gubernamental para participar en las contiendas electorales. Una vez promulgada la LFOPPE, encontramos que para 1979, el PCM, el PDM y el PST obtenían su registro oficial

⁴¹ Becerra, R. Op.Cit. p.79.

con vistas a competir en las elecciones legislativas de ese mismo año; en 1981 se creó el Partido Socialista Unificado de México, el cual fue una fusión de cinco agrupaciones de izquierda, incluido el PC; en 1982 se registró el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Socialdemócrata; y finalmente en 1985 se registraba el Partido Mexicano de los Trabajadores, teniendo como líder a Heberto Castillo. “Sin duda, el avance medular y la aportación nodal de la reforma política de 1977 fue la incorporación al mundo institucional del PCM, que selló el fin de la intolerancia ideológica posrevolucionaria.”⁴²

Con lo anterior podemos ver que el espectro partidista se amplió a raíz de la LFOPPE, lo cual representó una sana liberalización del sistema de partidos. El hecho que motivó el aumento en el número de partidos fue la inclusión del registro condicionado en la legislación electoral. Éste permitía a los partidos políticos presentarse a las elecciones cubriendo una serie de requisitos mínimos, pero teniendo que alcanzar un porcentaje mínimo de la votación (1.5%) para poder conservar su registro como partido. El simple hecho de permitir el acceso a las elecciones sin obstáculos artificiales permitía la incorporación de diversas fuerzas políticas que tradicionalmente habían sido excluidas, como es el caso del PC. A pesar de no tener la fuerza suficiente para competir seriamente contra el Revolucionario Institucional, su sola incorporación dotaba de legitimidad al sistema de partidos, o al menos disminuían las tensiones políticas. Asimismo, los partidos políticos se vieron beneficiados con el acuerdo de presentarse automáticamente a las elecciones locales cuando obtuvieran su registro federal. La importancia de este acuerdo radicaba no solamente en el reconocimiento local de los partidos que obtuvieran su registro a nivel nacional, sino que en este ámbito también se verían beneficiados con la introducción del sistema de representación proporcional en todos los congresos locales, lo cual fortalecería su presencia en los estados. A decir de Lujambio “... la reforma política de 1977 amplió los espacios de representación de los partidos minoritarios a *todos* los congresos locales, y amplió

⁴² Lujambio, A. Op. Cit. P.25.

también el número de partidos políticos en competencia y el espectro ideológico de las opciones electorales.”⁴³

Distintas fuerzas políticas convergieron durante el proceso de apertura del sistema de partidos y del sistema electoral. El hecho es sumamente revelador porque en principio el gobierno bien pudo haber considerado negociar únicamente con los partidos con registro oficial, pero la necesidad de incluir a los partidos, que sin tener registro oficial, representaban una corriente política de consideración, dotaba al resultado de las negociaciones de un apoyo de las partes y al mismo tiempo se incorporaba a las fuerzas políticas de oposición al ámbito institucional para evitar que consideraran más redituable el camino de la violencia.

A pesar de que en términos reales –diputaciones, gubernaturas y consolidación partidista- los resultados fueron mínimos, es cierto que la tónica de la competencia cambió; en primera porque las señales que el gobierno enviaba a los partidos políticos mostraban su disposición a negociar algunos aspectos de la legislación electoral antes de que las tensiones sociales provocaran que la oposición tomara posiciones radicales; y en segunda porque precisamente a partir de la reforma política de 1977 todos los partidos políticos recibirían financiamiento público, ya que desde esa fecha se considerarían a los partidos políticos como entidades de interés público, lo que en términos prácticos significaba que una parte de sus actividades sería financiada con recursos públicos. De esta manera se intentaba inyectar recursos a los partidos opositores, aún cuando comparados con los recursos con los que contaban el PRI, éstos fueran mínimos.

Estas medidas significaron la liberalización del sistema político tan sólo por el hecho de incluir a nuevas fuerzas políticas en el entramado institucional electoral. Años más tarde surgirían otras fuerzas políticas de relevancia, como el Partido Verde Ecologista de México (1991), el Partido de los Trabajadores (1990) y Convergencia por la Democracia (1999), además de otros intentos fallidos de

⁴³ Ibid. p.53

conformación partidista; pero estos se crearían cuando la liberalización era ya un hecho y el debate electoral giraba en torno a otros temas.

Todavía faltaban muchos aspectos que discutir, pero el régimen político encontró una manera de disminuir las tensiones políticas y sociales mediante la liberalización de la contienda electoral.

Con lo anterior hemos visto brevemente que el año de 1977 fue fundamental para liberalizar el sistema de partidos en la medida que se incorporaron nuevas fuerzas políticas a la contienda electoral. En particular la incorporación del PC a la arena institucional cobró notoria relevancia en virtud del respaldo social con que contaba. Asimismo, las reformas de este año hacían posible pensar que aunque todavía en términos magros, se verían representantes de la oposición en la Cámara de Diputados y en los congresos locales. Es evidente que los resultados de la reforma no eran los esperados por la oposición, pero lo importante era que se reconocía la urgencia política y social de flexibilizar las reglas electorales.

Con estos antecedentes se llegaría al año 1986, fecha en la que se celebraría una segunda reforma electoral, con el objetivo de negociar espacios de representación política en el Congreso, aspecto que abordaremos más adelante, pero que también eliminaría la vía por la cual accedieron los partidos de oposición a la contienda electoral: el registro condicionado.

2.4. La capacidad de representación del sistema.

La capacidad de representación del sistema la abordaremos a partir de los espacios ocupados por los partidos de oposición en el Congreso de la Unión desde la reforma electoral de 1977. De manera particular nos detendremos en la Cámara de Diputados pues fue aquí donde se introdujo primero la representación proporcional en el orden federal y marcó el ritmo de la evolución en la representación política del país.

Cámara de Diputados

Como hemos podido ver brevemente en páginas anteriores, la representación de los partidos de oposición en la Cámara de Diputados se vio modificada a raíz de la reforma política de 1977. Para autores como Becerra, Salazar y Woldenberg, esa fecha representa el inicio de la transición democrática en México por un cambio en las actitudes de los actores, de su lenguaje, de las reglas electorales. Pero para Alonso Lujambio el inicio de la transición se da en el año de 1988, cuando el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados, por lo que enfrentó una situación en la que tenía que negociar con el resto de las fuerzas políticas para sacar adelante decisiones del Congreso que requirieran de mayoría absoluta.

En cualquiera de los casos, lo que llama la atención es el valor otorgado a la oposición como promotora del cambio político. Aunque tal afirmación tiene mucho de exageración -puesto que desde el mismo gobierno se impulsaron varias de las reformas políticas- es de particular importancia observar la evolución de los partidos opositores en el Congreso como una muestra de la liberalización del sistema de partidos.

En primer lugar, hemos visto que la reforma electoral de 1977 marcó un paso importante para la liberalización del sistema de partidos porque permitió el registro y presencia de varios institutos políticos de oposición, además del PAN, del PARM y del PPS, en las elecciones legislativas de 1979. Sin embargo, quizás el logro más importante de la oposición no fue sólo el hecho de haberseles reconocido oficialmente como fuerzas políticas capaces de competir por el poder a través de la vía institucional. La reforma de 1977 también logró que la oposición lograra hacerse, aunque de manera incipiente, de algunos escaños beneficiándose de la introducción del sistema de representación proporcional. Este comienzo, si se quiere mínimo, colocó a los partidos opositores en una situación donde eran capaces de crear condiciones de crítica y modificaciones a las iniciativas presidenciales, con lo cual se situaron bases significativas en materia de control

político y acotar el poder del titular del Gobierno Federal; además de lo anterior, permitió a los partidos obtener beneficios, primero a través de su participación en las elecciones, y después por medio de la negociación política en la Cámara de Diputados ahora que tenían algunos espacios, que a final de cuentas les permitieron presentar iniciativas de ley, discutir asuntos de los que habían permanecido excluidos y presionar por la consecución de más reformas que llevaran a una situación más justa y equitativa en la contienda electoral.

Sin embargo, para observar en su justo valor las aportaciones de esta reforma electoral, tenemos que observar los datos referentes a la representación de la oposición en la Cámara de Diputados en años anteriores.

En las elecciones intermedias de 1973 con Luis Echeverría Álvarez (ver Cuadro 2.1.), el PAN obtuvo 25 curules, el PPS 10 y el PARM 7, mientras que el PRI arrasó con 189 espacios. En 1976, año en el cual José López Portillo fue el único candidato en la contienda electoral, la situación particular de estas elecciones también afectó a la composición parlamentaria. Así, el PAN sólo obtuvo 20 curules, mientras que el PARM y el PPS aumentaron sus posiciones a 10 y 12 diputaciones respectivamente, en gran parte debido a su adhesión a la candidatura del partido oficial. El PRI, por su parte, se alzó con la victoria al obtener 195 diputaciones. Con estos datos podemos observar que el número total de diputados aumentó de 231 a 237, producto de tres modificaciones a la legislación electoral: “aumentó el número de distritos de mayoría de 178 a 194 (serían 196 hacia 1976), bajó de 2.5% a 1.5% el porcentaje mínimo de la votación de los partidos minoritarios para poder acceder a los “diputados de partido” y finalmente, aumentó de 20 a 25 el número máximo de diputados de partido que podía obtener cada partido minoritario.”⁴⁴ Sin embargo, debido a lo atípico de las elecciones de 1976, la flexibilización del sistema no repercutió en algo tangible. Pero esa pequeña reforma tenía una lógica: aumentar el número de diputaciones y con ello favorecer la representación proporcional.

⁴⁴ Ibid. p.34.

Los resultados de dicha reforma fueron ciertamente magros, pero la misma lógica seguiría la reforma de 1977, logrando resultados más alentadores a la hora de aplicarse en las elecciones legislativas de 1979. En éstas se incrementó nuevamente el número de diputados, que ahora serían 400; 300 por distritos de mayoría y 100 por representación proporcional. Nuevamente el aumento en el número de diputaciones obedeció a la necesidad de dar cabida a la oposición. En esas elecciones el PCM, en su primera participación oficial, obtuvo 18 curules, el PDM y el PST/PFCRN (Partido Socialista de Trabajadores / Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional), también partidos debutantes, consiguieron 10 lugares cada uno. Por su parte, el PARM y el PPS conservaban sus posiciones legislativas con 12 y 11 diputados respectivamente, mientras que el PAN se recuperaba de las elecciones anteriores para llegar a 43 diputaciones. El PRI obtuvo 296 diputados. (Ver cuadro 2.1.).

Aquí es necesario detenerse para observar una de las constantes en la transición democrática del país: por un lado se hacen concesiones a la oposición, por la otra, el PRI sigue aumentando en términos nominales sus posiciones en el Congreso. Así entonces, podemos ver que el PAN, principal partido opositor, duplicó sus posiciones en 1979 con respecto a 1976 al conseguir 43 diputaciones contra 20 espacios conseguidos en las elecciones anteriores, si bien su porcentaje con respecto al total de diputados aumentó marginalmente de 8.4 a 10.8 por ciento; el PRI por su parte, también aumentó el número de sus diputados, pasando de 195 en 1976 a 296 en 1979, aunque disminuyendo su participación porcentual en la cámara baja de 82.3 a 74.0 por ciento. Esa disminución considerable en las curules obtenidas del PRI como porcentaje de la cámara se explica por los espacios conseguidos por los otros partidos de oposición (PCM, PARM, PDM, PST/PFCRN). En el caso del PCM sobresale que en su primera participación electoral obtuviera el 4.5 % de la cámara, al conseguir 18 diputaciones.

En las elecciones presidenciales y legislativas de 1982 el PAN y el PRI aumentarían sus diputaciones al obtener 51 y 299 espacios respectivamente. Asimismo, ambos aumentarían su participación porcentual en la cámara de diputados: el PAN tenía el 12.8 %, mientras que el PRI el 74.8 %. La situación de los demás partidos variaba un poco: el PARM no conseguía diputaciones, el PPS perdía una, el PDM conquistaba dos, el PST/PFCRN ganaba una y el PCM, ahora convertido en PSUM conseguía 17 curules, es decir, una menos que en la legislación anterior. (Ver cuadro 2.1.)

En las elecciones intermedias de 1985 con Miguel de la Madrid Hurtado, el PAN registró un descenso considerable en sus votos, lo que lo llevó a ocupar solamente 38 curules, en tanto que el PRI retrocedía ligeramente con respecto a la elección anterior, al obtener 292 diputaciones. La pérdida de espacios por ambos partidos fue suplida por el retorno del PARM con 11 curules, el PPS también conquistó 11 espacios y el PSUM, el PDM y el PST/PFCRN obtuvieron 12 diputaciones cada uno. Asimismo, en este año debutaron en la contienda electoral el PRT y el PMT, partidos que conquistaron 6 lugares cada uno en la cámara de diputados. Esas elecciones son aleccionadoras porque nos muestran una fragmentación de la oposición como no se había dado hasta entonces. Al parecer, el PRI operó bajo la premisa de permitir la oposición, pero procurando que no se concentraran sus fuerzas en un partido político. Por eso sobresale que en estas elecciones se presentaran siete partidos opositores –aunque es bien sabido que tanto el PARM y el PPS solían apoyar al PRI, como en la contienda electoral de 1976-, el principal representante de la oposición era el PAN quién tuvo el 9.5 % de la representación de la cámara, mientras que el PRI conservara un todavía aplastante 73 por ciento de la misma. Por otra parte, la unión entre los partidos opositores tampoco era factible ni realista por representar ideologías opuestas.

Después de regir tres elecciones federales, la LFOPPE parecía alcanzar el máximo de sus bondades, por lo que, como se ha visto, se hizo necesaria una nueva ronda de negociaciones sobre el sistema electoral que daría como resultado la creación del Código Federal Electoral.

El primer resultado de esta nueva legislación fue sorprendente, amén de la situación política y económica que siempre influyen en las preferencias electorales, fue un sorprendente repunte de la oposición.

Por principio de cuentas, debemos anotar que el número de diputados aumentó 100 lugares. Ahora serían 500 diputados, 300 elegidos por mayoría en igual número de distritos electorales y 200 por el principio de representación proporcional. En cuanto a los resultados electorales traducidos en curules encontramos que el PRI obtuvo 260 espacios, el PAN 101, el PST/PFCRN 34, el PPS 32, el PARM 30 y el PMS 19. (Ver cuadro 2.1.)

Vale la pena recordar que esas elecciones fueron marcadas por la “caída del sistema” en la contabilización de los votos para designar al nuevo presidente, que dio como ganador al candidato del partido oficial, entre un sin fin de señalamientos de fraude electoral. En esa contienda el PRI con su candidato Carlos Salinas de Gortari y el FDN, con su candidato Cuauhtémoc Cárdenas, fueron los dos principales partidos que se disputaron la presidencia del país. El FDN fue una coalición de varios partidos que, sin embargo, decidieron participar independientemente para las elecciones legislativas. Así, resulta interesante observar que mientras en las elecciones presidenciales la izquierda adquiría una notoria importancia, en la cámara de diputados el PAN se fortalecía extraordinariamente. A raíz de esas elecciones el PAN perdía la mayoría absoluta de la cámara y surgía una oposición importante en términos cuantitativos, aunque todavía fragmentada en varios partidos.

Con la nueva configuración, el PRI controlaba un histórico 52 % de la cámara y el PAN el 20.2 %. Los otros partidos no alcanzaban a rebasar ni siquiera el 7 %.

Es precisamente a partir de estos espacios ganados por la oposición que llevan a Alonso Lujambio a considerar el año de 1988 como punto de quiebre en la vida política del país. Para este autor, 1988 representa el inicio de la transición a la democracia en nuestro país porque por primera vez en la historia de gobiernos priístas, el partido oficial no contaba con la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, con lo cual se veía en la necesidad de recurrir al apoyo de otra fuerza política para lograr aprobar iniciativas que requirieran la aprobación de las dos terceras partes del total de los diputados. Así, el autor citado afirma: “Era ... posible iniciar la transición [en 1988], porque por primera vez en la historia posrevolucionaria mexicana las oposiciones contaban, en las instituciones, con el suficiente poder negociador para influir efectivamente en el rediseño de la normatividad política del país. Esto fue posible porque el PRI dejó de contar, desde 1988, con la mayoría calificada en la Cámara de Diputados...”⁴⁵

Pero eso no era todo, lo realmente importante de la representación de la oposición en el Congreso fue que al acatar la normatividad electoral y participar en las elecciones, legitimaba el sistema de partidos y el sistema electoral, con lo cual la oposición optaba por el camino institucional para acceder al poder. En segunda instancia, y no por ello menos importante, el significativo número de curules conseguidos por la oposición en el Congreso le permitió tener la fuerza suficiente para negociar subsecuentes reformas electorales que redituaron en elecciones más transparentes y justas, lo cual a su vez, permitían la consolidación de los partidos más importantes, y al mismo tiempo, se aseguraba la supervivencia de algunos partidos pequeños que, en teoría, deberían representar a sectores minoritarios de la sociedad. Con respecto a este último, Lujambio señala: “De 1988 a la fecha, México experimenta una transición a la democracia en la medida

⁴⁵ Ibid. p. 15.

en que los partidos políticos han logrado pactar diversas reformas que posibilitaban elecciones crecientemente limpias y competitivas...”⁴⁶

Ahora bien, el avance considerable de la oposición estaba muy lejos de ser una tendencia irreversible. Los resultados electorales de 1991 demostrarían que el PRI seguía siendo muy fuerte, y que tenía la capacidad de conquistar un número sustancial de votos y recuperarse en las preferencias electorales. En ese año, observamos cómo el PRI se recuperó al grado de obtener diputaciones como nunca en su historia: 320 espacios en una cámara de 500, con lo cual dominaba el 64% de la misma. Sin embargo, esa cifra estaba por debajo de la dominación porcentual de otros años, en los que llegaba a tener arriba del 80%.

Además de la recuperación priísta, resulta interesante observar lo que pasó con los otros partidos. El PAN disminuyó sus espacios ligeramente, al pasar de 101 a 89 diputados. El PARM y el PPS disminuían el número de sus diputados considerablemente; el primero perdía 15 espacios, pérdida que significaba el 50 por ciento y el PPS perdía 20, lo cual representaba una pérdida del 37.5 por ciento con respecto a su grupo parlamentario anterior. Asimismo el PFCRN pasaba de 34 a 23 lugares. Para estos últimos tres partidos -PARM, PPS y PFCRN- sería la última elección en la que participarían.

Lo más sobresaliente de los partidos de oposición en las elecciones de 1992 fue el desempeño del Partido de la Revolución Democrática, heredero del FDN que compitió en las elecciones presidenciales de 1988. En sus primeras elecciones obtuvo 41 diputaciones, cifra que representaba el dominio del 8.2% de la cámara, porcentaje alcanzado anteriormente solo por el PAN y, desde luego, por el PRI. Aquí podemos ver que desde esas elecciones se delinea un sistema de partidos en donde sobresalen tres actores, cuestión que habría de confirmarse en las elecciones subsiguientes.

⁴⁶ Ibid. p.27.

En las elecciones de 1994 sólo cuatro partidos estarían representados en el Congreso, en un claro dominio tripartito: PRI-PAN-PRD. El PRI nuevamente se alzó con la mayoría en la cámara con 300 diputados, si bien perdió 20 diputaciones con respecto al periodo anterior a pesar de que el candidato postulado por su partido a la presidencia, Ernesto Zedillo, consiguió la victoria. El PAN obtuvo 119 espacios y el PRD 71. El cuarto partido representado en el congreso sería el PT (Partido del Trabajo) con 10 diputaciones. En cuanto a su representación proporcional en la cámara, el PRI tendría el 60%, el PAN alcanzaría niveles que no tenía desde 1973 al dominar el 23.8 % y el PRD tendría el 14.2 %. (Ver cuadro 2.1.)

Pero las elecciones intermedias de 1997 con Ernesto Zedillo Ponce de León, serían históricas en la vida política del país. Si en el año 1988 el PRI perdió la mayoría absoluta de la cámara de diputados, en 1997 perdió la mayoría simple del congreso. Así, el PRI conquistaría 239 diputaciones, equivalentes al 47.8% de la cámara; el PRD ocuparía la segunda posición con 125 diputados, equivalentes al 25%; y el PAN quedaba en tercer lugar con 121 espacios, equivalentes al 24.2%. En cuanto a los partidos pequeños cuantitativamente, el PT alcanzaba 7 posiciones y el debutante Partido Verde Ecologista de México lograba 8 espacios. (Ver cuadro 2.1.)

Finalmente, en las elecciones del año 2000 estuvieron marcadas por la derrota del PRI en la contienda presidencial. También señalarían el inicio de una experiencia política en la que el partido del Presidente no cuenta con la mayoría relativa en la Cámara de Diputados. De hecho el PAN ocupó el puesto de segunda minoría. De esta manera tenemos que el PRI ocupó el primer lugar con 211 curules, el PAN 207 y el PRD se derrumbó al tan sólo conseguir 51 diputaciones. En términos porcentuales, eso representaba un dominio de la cámara del orden de 42.2, 41.4 y 10.2 por ciento respectivamente. Por su parte el PT obtuvo 8 curules y el PVEM 16. En estas elecciones también figuraron nuevos partidos que alcanzaron representación en la cámara: el Partido Convergencia por la Democracia 2

diputados, el Partido Acción Social 2 espacios y el Partido de la Sociedad Nacionalista 3 lugares. A partir de ese momento cobran fuerza las críticas que cuestionan la capacidad de representación de los partidos pequeños, crítica que en realidad nace a partir de que se comprueba el mal manejo de recursos públicos que realizan algunos de estos partidos. Consecuentemente, lo que en su momento fue una bondad –la fácil integración de partidos a la competencia electoral- ahora parecía ser un defecto porque una vez consolidado el sistema de partidos en un formato tripartidista, la entrada de nuevos partidos en las contiendas electorales implicaba una mayor asignación de recursos públicos, cuyo malos manejos no siempre fueron castigados por el IFE.

Con el recorrido que hemos realizado, a través de la representación en la Cámara de Diputados pudimos observar el espacio ganado por la oposición de manera paulatina. Con esa evolución el PRI perdió el abrumador control de la cámara baja, aunque no es extraño encontrar ocasiones en las que recuperó posiciones legislativas. Sin embargo, es de subrayarse el avance y consolidación de la oposición en la Cámara de Diputados, producto de las reformas electorales, principalmente la de 1977 y la de 1986. Ahora veremos qué pasó en la Cámara de Senadores.

Cuadro. 2.1. Composición de la Cámara de Diputados por partido político 1973 – 2000

	Leg. 73/76	%	Leg. 76/79	%	Leg. 79/82	%	Leg. 82/85	%	Leg. 85/88	%	Leg. 88/91	%	Leg. 91/94	%	Leg. 94/97	%	Leg. 97/00	%	Leg. 00/03	%
PAN	25	10.8	20	8.4	43	10.8	51	12.8	38	9.5	101	20.2	89	17.8	119	23.8	121	24.2	207	41.4
PRI	189	81.9	195	82.3	296	74.0	299	74.8	292	73.0	260	52.0	320	64.0	300	60.0	239	47.8	211	42.2
PRD													41	8.2	71	14.2	125	25.0	51	10.2
PARM	7	3	10	4.2	12	3.0			11	2.8	30	6.0	15	3.0						
PPS	10	4.3	12	5.1	11	2.8	10	2.5	11	2.8	32	6.4	12	2.4						
PCM					18	4.5														
PSUM							17	4.3	12	3.0										
PMS											19	3.8								
PDM					10	2.5	12	3.0	12	3.0										
PST / PFCRN					10	2.5	11	2.8	12	3.0	34	6.8	23	4.6						
PRT									6	1.5										
PMT									6	1.5										
PT															10	2.0	7	1.4	8	1.6
PVEM																	8	1.6	16	3.2
CONV																			2	0.4
PAS																			2	0.4
PSN																			3	0.6
PNA																				
PSD																				
MC																				
NA																				
IND																				
TOTAL	231		237		400		400		400		500*		500		500		500		500	

* En estas elecciones (1988), hubo 24 diputados de mayoría relativa postulados por diferentes coaliciones.

Fuente: Becerra, Ricardo. Et.al. *“La mecánica del cambio político en México”*. p.69 y www.congreso.gob.mx.

Cámara de Senadores.

La representación de los partidos opositores en la Cámara de Senadores es un caso especial. En principio, los senadores son representantes de los estados de la República unidos por el pacto Federal, por lo que un sistema mayoritario cumpliría con ese fin. Sin embargo, con las reformas electorales de 1993 y posteriormente con la de 1996, se acordó que la representación proporcional fuese instrumentada en la Cámara de Senadores para así darle más peso a la oposición.

Desde antes de las reformas antes citadas se había logrado que la oposición estuviese representada en esta Cámara, su número fue mínimo y sus espacios conseguidos fueron bajo situaciones excepcionales. En 1998, existiendo 64 senadurías elegidas por el principio de mayoría –2 senadores por cada entidad federativa más el Distrito Federal-, el PRI, a pesar de su disminución significativa en las elecciones presidenciales, obtuvo 60 espacios. Mientras tanto, el FDN conquistó cuatro 4 lugares correspondientes al Distrito Federal y al estado de Michoacán. (Ver Cuadro 2.2.)

Las elecciones de 1991, año en la cual el PRI recobró espacios de manera importante en la Cámara de Diputados, tuvo consecuencias de igual forma en el Senado. El PRI obtuvo 63 senadurías, el PAN 1 y el PRD estaba fuera de los escaños. (Ver Cuadro 2.2.)

La situación de dominio priísta quiso ser contrapuesta con la introducción de un mayor número de senadores de la oposición. Esto se logró en una primera etapa con la reforma electoral de 1993, la cual consistió en que “cada entidad federativa elegiría no dos, sino tres senadores de mayoría (es decir, al partido que obtuviera más votos se le asignarían tres senadores), al tiempo que por cada entidad federativa habría también un senador por la primera minoría (es decir, al partido que quedara en segundo lugar se le asignaría un senador) “⁴⁷. De esta manera, al

⁴⁷ Ibid. 73-74.

elegirse cuatro senadores por entidad federativa, se duplicaba el número de senadores, el cual llegaba a 128.

Bajo el anterior diseño institucional, en las elecciones de 1994, el PRI conquistó 95 escaños, el PAN 25 y el PRD 8, correspondientes a una participación porcentual en el Senado de un 74.2, 19.5 y 6.3 por ciento respectivamente. (Ver Cuadro 2.2.)

Poco tiempo después, con la reforma de 1996, la representación de la oposición se vio fortalecida. En esta reforma se “mantuvo en 128 el número de escaños de la cámara, eliminó uno de los senadores de mayoría en cada entidad federativa (ahora serían nuevamente dos y no tres los senadores electos por el principio mayoritario), conservó la figura del senador representante de la primera minoría en cada entidad y, finalmente, estableció que los restantes 32 senadores serían electos según el principio de representación proporcional a través de listas de partido votadas en todo el país.”⁴⁸

Con este diseño institucional el PRI perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Senadores. Así, el PRI logró obtener 77 espacios, equivalentes al 60.2% de la cámara; el PAN obtuvo 33 escaños, equivalentes al 25.8%; y el PRD ganó 16 senadurías, equivalentes al 12.5%. (Ver Cuadro 2.2.)

Podemos observar que la evolución de los partidos opositores también encontró eco en el Senado de la República, aunque aquí no se ha presentado el caso de que el PRI pierda la mayoría simple. Ahora bien, me parece que las reformas electorales no tienen por objetivo que ese Partido pierda todos sus espacios, por lo que no se puede esperar que el PRI pierda la mayoría simple para decir que la oposición se ha consolidado. Además es necesario señalar que en el caso del Senado es criticable la representación proporcional en virtud de que rompe el pacto igualitario de los estados en una federación.

⁴⁸ Ibid. p.74.

Como resultado de estas reformas electorales entre 1977 y 1996, impulsadas por la falta de legitimidad y por la presión de la oposición; y de acuerdo a lo planteado por Robert Dahl, la liberalización del sistema de partidos fue un proceso de apertura gradual que culminó en un Congreso representado por las diferentes fuerzas políticas.

**Cuadro 2.2. Composición de la Cámara de Senadores por partido político
1973-2000**

	73/76	%	76/79	%	79/82	%	82/85	%	85/88	%	88/91	%	91/94	%	94/97	%	97/00	%	00/03	%
PAN													1	1.6	25	19.5	33	25.8	47	36.7
PRI	60	100	63	98.4	63	98.4	64	100	64	100	60	93.8	63	98.4	95	74.2	77	60.2	59	46
PRD															8	6.3	16	12.5	16	12.5
PPS			1	1.5	1	1.5														
FDN											4	6.3								
PT																	1	0.8		
PVEM																	1	0.8	5	3.9
IND																			1	.7
TOTAL	60		64		64		64		64		64		64		128		128		128	

Fuente: Becerra, Ricardo. Et.al. "La mecánica del cambio político en México". p.74 y .www.senado.gob.mx.

CAPÍTULO 3. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN MÉXICO.

Para Robert Dahl existe un vínculo positivo entre el desarrollo socioeconómico y el surgimiento de regímenes democratizados. Aunque el autor es cuidadoso de establecer algún tipo de causalidad estricta, sugiere una correlación positiva entre ambas.:

“Cuanto más alto es el nivel socioeconómico de un país, mayores son las oportunidades de que tenga un régimen competitivo. Cuanto más competitivo sea el régimen político de un país, mayores son las probabilidades de que dicho país tenga un alto nivel de desarrollo socioeconómico.”⁴⁹ Enseguida lleva su afirmación al ámbito de las poliarquías: “Cuanto más alto es el nivel socioeconómico de un país mayores son las probabilidades de que su régimen sea una poliarquía o cuasipoliarquía. Si el régimen es una poliarquía, tiene más probabilidades de ocurrir un nivel de desarrollo socioeconómico relativamente alto que a un nivel de desarrollo bajo.”⁵⁰

Aún cuando Dahl considere que lo arriba citado esta por “encima de toda impugnación”, también es cierto que cita los casos de Argentina, Chile, Cuba, Uruguay, URSS y la República Democrática Alemana cuando tenían regímenes de partidos hegemónicos con altos niveles de desarrollo socioeconómico y a la India como ejemplo de poliarquía con bajo nivel de desarrollo socioeconómico.

Resulta sumamente difícil hablar sobre alguna relación entre democracia y desarrollo socioeconómico, a pesar de los esfuerzos de Robert Dahl. No obstante, no deja de parecer sugerente la idea de que las democracias necesitan de un cierto grado de desarrollo para su fortalecimiento y estabilidad.

⁴⁹ Dahl, Robert. *La poliarquía*. p.69.

⁵⁰ *Ibid.* p.69.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, en este capítulo pretendo analizar precisamente si el desarrollo socioeconómico de México está asociado con alguna forma a la democratización del régimen político y entrever la trascendencia, si es que existe, de dicha relación.

Dahl utiliza el ingreso per cápita, el analfabetismo, la pobreza y la distribución del ingreso como variables para conocer el desarrollo socioeconómico de un país y serán las mismas utilizadas en este trabajo. En cada sección proporcionaré los datos correspondientes para México y realizaré algunas observaciones sobre la pertinencia de cada indicador.

3.1. Ingreso per cápita.

El ingreso per cápita es una variable que toma en cuenta nuestro autor para determinar un umbral mínimo y uno máximo a partir de los cuales se favorezca o dificulte la democratización de los regímenes.⁵¹ Esos umbrales en realidad fueron establecidos a partir de los datos proporcionados por Russet⁵² y en la obra de Dahl no hay mayor tratamiento de ellos. Posteriormente, el mismo Dahl menciona:

“Aun admitiendo la existencia de “umbrales”, no es una realidad incontrovertible que los regímenes competitivos e incluso las poliarquías vivan sólo en países con alto nivel de desarrollo socioeconómico. Como tampoco es cierto que todos los países con alto nivel de desarrollo socioeconómico cuenten con poliarquías y ni siquiera con regímenes competitivos”.⁵³

Por lo tanto, sería un error considerar dichos umbrales como punto de referencia, aunque bien podemos asociar el nivel de ingreso per cápita y la tendencia hacia

⁵¹ Dahl establece un umbral mínimo entre 100 y 200 dólares (a precios de 1957) y uno máximo entre 700 y 800 dólares.

⁵² Russet, Bruce y otros, en *World Handbook of Political and Social Indicators*, Yale University Press, New Haven, 1964.

⁵³ Dahl. Op.Cit.. p.72.

regímenes poliárquicos de países con ingresos similares. El ejercicio ha realizar será entonces una exploración a las tendencias del PIB per cápita en nuestro país.

Como mencioné en el primer capítulo, el ingreso per cápita no es un indicador de bienestar pero es ampliamente utilizado para comparar la evolución del ingreso personal entre distintos países.

Antes de abordar las cifras correspondientes a México, considero necesario realizar algunas aclaraciones con respecto a las limitantes del ingreso per cápita como medida de bienestar y de esta manera anticipar sobre las limitantes del indicador que nos ocupa en esta sección.

Entre los economistas es bien conocida la medida del Producto Interno Bruto (PIB), que es la cantidad total producida por un país generalmente tasada en dólares por periodos de un año. Esta producción produce un ingreso por la misma cantidad y representa la riqueza creada por los agentes económicos de un país. Para calcular el ingreso per cápita se utiliza el monto de este ingreso y se divide entre el número de habitantes de un país. El resultado, como se puede observar fácilmente, está compuesto de un coeficiente que representa una fracción de la riqueza del país y “refleja” lo que cada habitante tendría de ésta si se dividiera en partes iguales. Es decir, se trata de una mera operación aritmética que difícilmente puede medir algo. Pero como Dahl la ha considerado en su estudio, procedamos a observar qué sucede con este indicador en nuestro país.

La evolución del ingreso per cápita en nuestro país, como puede apreciarse en el cuadro 3.1., se ha caracterizado por un incremento constante en términos globales. Sin embargo, dentro de los datos destaca la década de los 80, periodo en el cual se registró un retroceso considerable del PIB per cápita, recuperando la tendencia ascendente en la siguiente década.

Los datos recabados nos muestran que el PIB per cápita tuvo una tasa de crecimiento sostenido entre 1950 y 1980, después vendría el retroceso aludido y posteriormente en los años 90 habría una recuperación de la tendencia a la alza. En estas tres etapas podemos resaltar que entre 1950 y 1980 y en los años 90, el crecimiento del PIB fue mayor al crecimiento de la población, mientras que cuando el PIB per cápita se contrajo, el crecimiento de la población fue mayor a la productividad del país. Este periodo de contracción del PIB per cápita es entendible por las crisis económicas sufridas durante ese periodo y coincide con una de las fases más importantes de la liberalización política del país, lo cual resulta interesante. (Ver cuadro 3.1.)

Precisamente, el deterioro económico, y con ello la disminución del PIB per cápita, se agudizaron desde el comienzo del periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado en 1982, tónica que se conservaría durante prácticamente todo su sexenio. Esta situación, aunada a la traumática experiencia del sismo en 1985 y al anquilosamiento gubernamental dieron como resultado que el partido oficial fuera cuestionado severamente en las elecciones de 1988. Es difícil decir si la existencia de un umbral marque una predisposición de una sociedad a cierto tipo de régimen político; lo que parece cierto es que bajo una situación de crisis económica, el partido oficial perdió quizás la única fuente de legitimidad que tenía: el desarrollo económico. Bajo esas circunstancias, el nuevo presidente del país en 1988, con la carga del bajo desempeño económico y de la ilegitimidad del proceso electoral en el cual fue elegido, tenía la prioridad de legitimar su poder; una de las vías para hacerlo fue la negociación de reformas electorales, que le dieron mayor fortaleza al sistema electoral y al sistema de partidos.

El cuadro 3.1. nos deja ver que la década de los 80 fue lo suficientemente grave como para esperar manifestaciones de descontento social. Una persona tenía un ingreso per cápita en 1990 menor del obtenido diez años antes y pone de manifiesto que mientras el crecimiento poblacional se mantuvo constante, la productividad del país se derrumbó.

Cuadro. 3.1. Crecimiento del PIB, del PIB per cápita y de la población en México					
Año	PIB 1993 = 100	Población (millones de habitantes)	PIB per cápita	Crecimiento del PIB % con relación al año anterior	Crecimiento de la población %
1950	128,995	25.79	5,002.00		
1960	245,713	34.92	7,036.00	90.49	35.41
1970	459,280	48.23	9,524.00	86.92	38.12
1980	877,076	66.85	13,121.00	90.97	38.61
1990	1,049,064	81.25	12,912.00	19.61	21.54
1998	1,331,495	96.65	13,777.00	26.92	18.96

Fuente: INEGI. *México hoy 2009*. México, 2009.

En cuanto a la situación de países con niveles similares en su PIB per cápita, la situación no parece más clara. De hecho la revisión de estos ejemplos no dice absolutamente nada debido a su heterogeneidad. De acuerdo a los datos presentados en el cuadro 3.2., extraídos del *Informe sobre desarrollo humano 1997*, publicado por el PNUD, dentro de los países con ingreso per cápita parecidos al de México se encuentran Chile, Costa Rica, Uruguay, República Dominicana, Panamá, Fiji, Hungría, Colombia, San Vicente y las Granadinas, Mauricio, Belice, Brasil, Turquía y Jamaica. ¿Qué pueden tener en común en sus sistemas políticos países tan diversos?. En estas situaciones es cuando resulta evidente que una medida tan sencilla y que simplifica la realidad en demasía carece de utilidad si pretendemos hacer algún tipo de generalización.

Ahora bien, si se pretende vincular el nivel de desarrollo socioeconómico con la democratización de los regímenes, es claro que la utilización del PIB per cápita no es la mejor opción, puesto que el posicionamiento de los países en el rubro de desarrollo humano sería de mayor utilidad (aunque claro está que en los tiempos que Dahl escribió su obra no existía el Índice de Desarrollo Humano, IDH). En todo caso, igualmente parece atrevido lanzar algún tipo de relación entre las dos variables porque intentar comparar Turquía con San Vicente y las Granadinas, Brasil con Fiji o México con Mauricio, por lo que es indispensable considerar otros

indicadores, y tal vez abordarlos de otra manera, que nos acerquen de manera más realista al grado de desarrollo de los países y averiguar si nos dicen algo sobre la democratización de los regímenes políticos.

Cuadro 3.2. Desarrollo humano e ingreso per cápita (países seleccionados)						
País	Posición en el IDH	PIB per cápita (en dólares de 1987)				
		1960	1970	1980	1990	1994
Chile	30	1,162	1,397	1,580	1,914	2,378
Costa Rica	33	1,053	1,351	1,767	1,692	
Uruguay	37	1,937	2,022	2,590	2,25	2,795
Dominica	41	1,192	1,307	1,129	2,018	2,161
Panamá	45	1,068	1,710	2,255	1,967	2,369
Fiji	46	1,116	1,404	1864	1,952	..
Hungría	48	742	1,350	2,059	2,456	2,282
México	50	938	1,360	1,936	1,814	1,891
Colombia	51	639	796	1,094	1224	1,326
San Vicente y las Granadinas	57	743	797	939	1,620	1,793
Mauricio	61	815	864	1,241	2,064	2,399
Belice	63	750	939	1,592	1,950	2,123
Brasil	68	823	1,145	2,049	1,947	1,993
Turquía	74	753	999	1,293	1,738	1,754
Jamaica	83	1,154	1,155	1,289	1,461	1,586

Fuente: *Informe sobre desarrollo humano 1997*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3.2. Analfabetismo.

El analfabetismo es una variable importante para la teoría de Robert Dahl porque “en los casos de población muy numerosa las oportunidades de participación real y de un alto grado de debate público dependen, hasta cierto punto, del número de personas que saben leer y escribir, reciben enseñanza y leen periódicos o sus

equivalentes”.⁵⁴ La afirmación del autor es sugerente pero, como en muchos otros aspectos, es indispensable matizar algunas cuestiones relacionadas a los alcances de la alfabetización y la existencia de personas interesadas en los asuntos públicos del país.

Al observar las cifras sobre analfabetismo en México, podemos ver que la población considerada dentro de este rubro ha disminuido considerablemente a lo largo de las últimas cuatro décadas, tal y como puede apreciarse en el cuadro 3.3. Cualquier indicador que elijamos refleja una mejora continua en la disminución de la población analfabeta y en otros indicadores de nivel educativo a nivel nacional, aunque a veces esta evolución está marcada por un ligero estancamiento o un retroceso dentro de la década de los años 90. Tomemos algunos ejemplos.

Primero, observamos que el porcentaje de la población de 15 años y más, alfabeta, creció de un 65.5% en 1960 a un 90.5% en 2000. Asimismo, el porcentaje de la población de 15 años o más que carece de instrucción ha disminuido de un 40.1% en 1960 hasta un 10.3% en 2000. En 1960, alrededor del 80% de la población se encontraba sin instrucción o con la primaria incompleta, mientras que para el año 2000 esa cifra descendía a un poco más del 28%. El promedio de escolaridad de la población de 15 años o más paso de 2.6 años en 1960 a 7.3 años en 2000 y el porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir igualmente creció de 66% en 1960 a 95.3% en 2000. Y lejos de lo que normalmente se piensa, los indicadores nos muestran que la falta de educación formal es una situación que afecta por igual a hombres y mujeres, y aunque los porcentajes de mujeres sin instrucción son mayores, también es cierto que el porcentaje de la población con la primaria completa es mayor entre las mujeres que entre los hombres, lo cual nos habla de un fenómeno más complejo que el de identificar a las mujeres con la pobreza y el analfabetismo. De cualquier manera, la diferencia porcentual entre los niveles educativos entre hombre y mujeres no es lo suficientemente explícita para llegar a una conclusión definitiva y

⁵⁴ Ibid. p.77.

requeriría de consideraciones más detalladas que no abordaremos en este estudio. Sin embargo, lo que sí podemos afirmar es que el analfabetismo ha disminuido en México en las últimas cuatro décadas. En la década de los 60 el analfabetismo disminuyó de manera pronunciada registrando una tasa del 8.7%, en las siguientes dos décadas disminuyó en promedio a un ritmo del 6.6% y finalmente en la década de los 90 únicamente se obtuvo un logro del 3.1%, pero que continuó con la tendencia evolutiva. Esto nos habla de un esfuerzo permanente para abatir este problema.

Los datos anteriores, si bien interesantes, deben ser vistos a la luz de lo expuesto por Dahl para saber si la disminución del analfabetismo va de la mano con la democratización del régimen político. Recordemos que para Dahl el alfabetismo es importante en la medida que permite a las personas estar informadas de los asuntos públicos a través de la lectura de periódicos o equivalentes, además de ser un instrumento útil para el acceso al conocimiento. La idea del autor es que a medida que aumente la población de alfabetizados en un país, es natural que estas personas se informen y discutan sobre lo que pasa en la vida pública y así desarrollen paulatinamente una oposición crítica al gobierno. Esta oposición crítica desempeñaría el papel de fustigador de las acciones del gobierno, cuyo fortalecimiento paulatino, ante el incremento del costo de reprimir esta oposición, tal y como lo dice en sus primeros dos axiomas, daría pie a la apertura y flexibilidad del régimen político. En este sentido, sería natural asociar la evolución de los índices de alfabetización y la democratización del país, aunque tal afirmación esconde varios aspectos.

En primer lugar, no se puede perder de vista que la democratización del país, tal y como se ha expuesto en el capítulo anterior, comienza a partir de 1977, año en el cual se crea la LFOPPE y marca el inicio de una serie de reformas que democratizaron el régimen político, mientras que los logros alcanzados para alfabetizar al país vienen de años atrás. Se puede argumentar que el movimiento estudiantil de 1968 es un indicativo del crecimiento y maduración de un sector de

la población que se benefició años atrás de la tendencia positiva en materia de educación y que parte de los integrantes de este movimiento se vieron involucrados en las reformas políticas durante el periodo de López Portillo, lo cual es cierto hasta cierto punto. Independientemente de lo anterior, no podemos pasar por alto que las negociaciones políticas siempre se dan a nivel de élites, cuyos resultados, en efecto, pueden ser seguidos a detalle por la gente con la capacidad de leer y escribir, pero el papel de oposición es un rol que generalmente juegan las clases medias o altas cuyos integrantes siempre se han beneficiado de la educación formal, la cual usualmente alcanza niveles universitarios, y no se relaciona directamente con la alfabetización del país. Por supuesto, siempre es mejor tener un país con el mínimo posible de analfabetismo que un país lleno de personas sin saber leer ni escribir.

En segundo lugar, la cifra de 90.5% de población alfabetizada registrada en 2000, la cual nos habla de un país prácticamente cubierto en sus necesidades educativas elementales, omite detalles esenciales: no nos dice mucho sobre el nivel de escolaridad de las personas y, en consecuencia, sería un error asociar la capacidad de leer y escribir con la existencia de personas informadas y críticas. ¿Qué visión de la democracia, qué valoración de la participación y de la oposición, puede tener una persona que a pesar de saber leer y escribir, cursó tres años de educación primaria en un pueblo perdido en alguna sierra del país, lugar en donde además ha vivido toda su vida? ¿O cuál es la valoración de la democracia de las personas que habitan en los cinturones de pobreza en las grandes ciudades, quienes probablemente solo han cursado la primaria completa?.

El cuadro 3.2. también nos puede servir para ilustrar la situación anterior. Aunque se ha reducido el porcentaje de población con primaria incompleta, ésta todavía permanece en el orden del 18.1%, lo cual nos habla de un sector importante de la población que nunca ha asistido a una escuela. Por otra parte, la población con primaria completa ha crecido en tan sólo siete puntos porcentuales en 40 años y todavía permanece por debajo del 20% de la población, lo cual muestra un rezago

educativo básico enorme, inclusive para un país de mediano desarrollo como es México. Con estos datos podemos apreciar que es cierto que la gran mayoría de la población en nuestro país sabe leer y escribir, pero arrastra todavía una serie de retrasos cuya superación es indispensable para tener ciudadanos preocupados por el ámbito público. De esta manera, me parece claro que la alfabetización no implica el desarrollo automático de la capacidad para problematizar la vida de las personas. Ante un cúmulo de determinada información, las personas pueden ser indiferentes ante ella o incapaces de realizar una conjetura, imaginar vínculos con otros sucesos o descartar aquella que no sea fidedigna, capacidades que serían de esperarse en una vida pública democrática y vigorosa.

Cuadro. 3.3. Indicadores seleccionados sobre nivel de escolaridad en México				
1960 – 2000				
	1960	1970	1990	2000
Población de 15 años y más	19,471,022	25,938,558	50,103,141	64,896,439
Sin instrucción	40.1	31.6	13.7	10.3
Primaria incompleta ^a	40.3	38.9	23.2	18.1
Primaria completa ^b	12.0	16.8	19.7	19.4
Hombres	9,538,527	12,708,253	24,165,024	31,077,499
Sin instrucción	35.9	28.1	11.7	8.8
Primaria incompleta	43.2	40.5	23.1	17.8
Primaria completa	12.3	15.6	19.3	18.5
Mujeres	9,932,495	13,230,305	25,938,117	33,818,940
Sin instrucción	43.9	35.0	15.6	11.7
Primaria incompleta	37.3	32.2	23.5	18.5
Primaria completa	11.8	18.0	20.0	20.1
Promedio de escolaridad de la población de 15 años o más (años)	2.6	3.4	6.6	7.3
Hombres	2.8	3.7	6.9	7.6
Mujeres	2.4	3.1	6.3	7.1
Porcentaje de la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	66.0	79.2	94.6	95.3
Hombres	66.1	79.2	94.5	94.9
Mujeres	65.9	79.2	94.7	95.6
Porcentaje de la población de 15 y más años alfabeta	65.5	74.2	87.4	90.5
Hombres	70.4	78.2	90.2	92.5
Mujeres	60.9	70.4	84.8	88.6

^a Incluye a la población con algún grado aprobado entre uno y cinco años de primaria.

^b Incluye a la población con seis años aprobados de primaria.

- Fuente: INEGI. *México hoy 2009*. México, 2009.

3.3. Pobreza y concentración del ingreso.

La pobreza y la concentración del ingreso son dos medidas muy importantes para saber el nivel de desarrollo socioeconómico de un país. La primera nos muestra la magnitud de las personas en situación de pobreza – ¿cuántos pobres hay? y alguna veces la incidencia - ¿qué tan pobres son?. La segunda nos habla de la distribución del ingreso en la sociedad a través de su estratificación en deciles, lo cual permite leer la proporción del ingreso que tiene el sector más rico, la clase media, y el sector más pobre de la población. La concentración del ingreso también puede ser medida por otros indicadores, como es el caso del Coeficiente de Gini, ampliamente utilizado en la literatura especializada y de fácil interpretación.

Para Dahl la distribución del ingreso cobra especial relevancia y no así la pobreza, puesto que no aparecen cifras ni comparaciones al respecto. Dahl confía en que el desarrollo socioeconómico puede decir algo sobre la apertura de los regímenes hegemónicos en poliarquías y ven el desempeño económico un camino propicio para encontrar alguna relación entre ambas: “Mientras el “éxito” económico puede ser una amenaza para las hegemonías al originar presiones a favor de la liberalización política, no representa peligro para las poliarquías que, en cambio, sí tienen que temer al fracaso económico. Pues las dificultades económicas, sobre todo cuando toman la forma del desempleo agudo, o de la inflación galopante tienden a producir presiones a favor de regímenes hegemónicos con un orden social centralizado.”⁵⁵

Las afirmaciones de Dahl son muy cuestionables porque precisamente en el caso de México, quizás el elemento más importante de la preservación del régimen hegemónico era el “éxito” económico obtenido por décadas, que servía como legitimador de sus acciones. En cambio, estamos de acuerdo con el autor cuando señala que ante dificultades económicas severas, es común que la gente se

⁵⁵ Ibid. p.81

pronuncie por un gobierno hegemónico, con el objeto de “poner orden” y “solucione sus problemas”.

Más allá de todo esto, Dahl menciona algo muy interesante con relación a la distribución del ingreso. A final de cuentas, los ingresos de las personas funcionan como *resortes políticos* porque proporcionan oportunidades de participación política, convivencia con sectores influyentes de la sociedad, acceso a eventos exclusivos, acceso a ciertos tipos de conocimiento y entretenimiento, etc. “Las desigualdades extremas en la distribución de distintivos fundamentales como son los ingresos, las riquezas, el *status*, la instrucción y los grados militares equivalen a desigualdades extremas en las fuentes del poder político. Obviamente el país que mantenga desigualdades extremas en el acceso a los resortes políticos tiene grandes probabilidades de producir tremendas desigualdades en el ejercicio del poder, de ser un régimen hegemónico.”⁵⁶

De aquí se desprende la idea de que en la parte de la población menos favorecida se incuben resentimiento políticos y sociales que, llegado el caso, pueden expresarse violentamente, pero también es posible que “... el individuo que viva en una sociedad de grandes desigualdades piense que su condición no es tan mala, aun cuando objetivamente hablando y con relación a las elites sea francamente deplorable.”⁵⁷

En caso de que algún conflicto se presente por estas desigualdades y de origen a presiones hacia el gobierno, éste puede responder atendiéndolas o ignorándolas. Lo importante es la valoración que hagan los individuos del accionar gubernamental sin atender necesariamente si solucionó sus problemas o no. Sin embargo, para Dahl es evidente que “al satisfacer las demandas de una mayor igualdad social y política un buen número de países parecen haber ganado la

⁵⁶ Ibid. p.84

⁵⁷ Ibid. p.96.

larga batalla por conseguir la adhesión de los grupos marginados hasta entonces, en especial, claro está, de los obreros.⁵⁸

La situación de menor desigualdad, de acuerdo al autor significa asimismo menos desigualdad en las fuentes de poder político, razón por la cual las poliarquías se conservan a pesar de albergar en ellas numerosos motivos de controversia y confrontación política.

Después de todo este rodeo preliminar, realizado con el objetivo de mostrar la idea del autor sobre la importancia de la distribución del ingreso y sus consecuencias, creo que es oportuno pasar a revisar la situación del caso mexicano.

En México, el tema de la pobreza es particularmente complejo porque existen numerosas cifras sobre pobreza y las diferencias entre ellas son tan significativas que, en caso extremo, llegan a describir a países completamente diferentes. En el caso de las cifras de distribución del ingreso, es importante observar conjuntamente la evolución del Coeficiente de Gini y la evolución por estratos sociales, lo cual nos permitirá observar con mayor detalle el patrón de desarrollo de la sociedad. En este último caso, no existe el problema de la diversidad de cifras, lo cual es una ventaja considerable.

Las estimaciones de la población en condiciones de pobreza son variables de acuerdo a la metodología utilizada. En el cuadro 3.3. se ofrecen diversas mediciones comprendiendo varias décadas que nos muestran la heterogeneidad de las ponderaciones. Lo primero que puede notarse es la falta de datos disponibles para diversos años, lo cual es un problema para conocer la tendencia en la evolución de la pobreza. Las estimaciones más completas se han realizado por Hernández Laos y Boltvinik y muestran una disminución de la pobreza durante la década de los 60 y 70, pero registrándose un aumento durante los años 80 y comienzos de los 90. Los autores señalan que hubo “una reducción de la

⁵⁸ Ibid. p.91

proporción de población en pobreza en el periodo 1963-1968 (a una tasa media anual de -1.3%), una muy rápida entre 68 y 77 (-2.46% anual) y una aceleradísima disminución entre 77 y 81: 4.6% anual. Se habría logrado así reducir en 18 años la pobreza de más de las tres cuartas partes de la población a menos de la mitad.”⁵⁹

La tendencia anterior coincide, principalmente la comprendida entre 77 y 81, con la liberalización del régimen político en México. Sin embargo, al igual que en el caso del analfabetismo, debemos ser cuidadosos al afirmar que la reducción de la pobreza es una causa de la democratización del país. La disminución de la pobreza en estos años fue crucial para el desarrollo del país en términos económicos pero su relevancia política todavía no ha sido considerada detenidamente. Por ejemplo, resulta revelador que a partir de la década de los 80, periodo durante el cual se experimentaron reformas profundas para liberalizar la economía, en donde a partir de “1981 habría ocurrido un brusco cambio de tendencia por el cual la pobreza no sólo habría dejado de disminuir sino que habría empezado a aumentar aceleradamente, alcanzando tres años después 58.5%, lo que significaría una tasa media anual de crecimiento del 6.5%.”⁶⁰, también marcarse la pauta en la tensión del régimen político, cuyo sistema de partidos comenzaba a cobrar un poco de vigor con el registro del Partido de los Trabajadores y el Partido Socialdemócrata en 1982, el del Partido Mexicano de los Trabajadores en 1983 – en donde militaba Heberto Castillo -, el conflicto electoral en Chihuahua en 1986, la segunda reforma electoral en ese mismo año, que entre otras cosas, se crearon el Código Federal Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Asamblea de Representantes del DF y se amplió la representación de la cámara baja a 200 diputados plurinominales. El fin de la década estuvo marcado por las elecciones competidas en 1988 entre el PRI y el FDN, cuya trágica conclusión se conoce ahora simplemente como “la caída del sistema”, dando como triunfador al candidato del partido oficial; por la victoria de la

⁵⁹ Boltvinik, Julio. Hernández Laos, Enrique. *Pobreza y distribución del ingreso en México*. p.19.

⁶⁰ Ibid.

oposición por primera vez en unas elecciones estatales (Baja California); y por el comienzo de la tercera reforma electoral, de la cual nacerían el Tribunal Federal Electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Instituto Federal Electoral.

La pregunta obligada ante el anterior cúmulo de datos es: ¿se trata de una mera coincidencia? ¿o hasta qué grado están asociadas la disminución de la pobreza y la competitividad del sistema de partidos?. Empíricamente se puede hacer poco para comprobarlo, pues de casos completamente distintos está ilustrada la experiencia de los países asiáticos – disminución de la pobreza y regímenes autoritarios - . Sin embargo, se puede hacer un esfuerzo de interpretación considerando las circunstancias específicas de nuestro país. El caso mexicano es muy interesante porque paralelamente a las negociaciones político - electorales, se daba de manera paulatina un paulatino desprestigio del accionar gubernamental, pero en otras esferas: la económica y la social.

Evidentemente la reducción de la pobreza tuvo que haber tenido efectos importantes en la formación de sectores urbanos cuya población adquirió un mínimo de educación y gozó de un ingreso lo suficientemente grande para satisfacer requerimientos más allá de las necesidades alimentarias. La satisfacción de necesidades esenciales permite, al menos en teoría, preocuparse por otras situaciones como en el tiempo de esparcimiento pero también en cuestiones como la política o los asuntos públicos.

El estudio de los índices de pobreza es insuficiente para despejar un poco las dudas sobre la movilidad social en el país, que a final de cuentas son las que marcan el tono de los conflictos sociales. Para lograr lo anterior, es necesario observar de manera simultánea los datos relativos a la pobreza del cuadro 3.2. y a la distribución del ingreso, los cuales aparecen en los cuadros 3.4., 3.5. y 3.6.

De acuerdo con la información, habíamos dicho que se había registrado una disminución de la pobreza entre 1963 y 1981. A partir de esta fecha y hasta 1992 (último año de los cálculos) la pobreza experimentó un crecimiento pronunciado. Estas tendencias nos refieren dos directrices muy claras de las que podemos enunciar un par de cosas.

En primer término, dado el ritmo de disminución de la pobreza durante un periodo prolongado, podemos imaginar que durante ese periodo se fortalecieron las clases medias urbanas, tanto en su formación como en número, lo cual representó a largo plazo una fuente de presión para el gobierno, pues se generaron nuevas demandas y en mayor cantidad. Puede decirse que el resultado de las demandas en el ámbito político empezó a observarse en la década de los 70 con una tibia respuesta del gobierno con la primera reforma electoral, pero después de haber experimentado diversos sectores la represión y la exclusión de los canales legales de la vida política.

En segundo lugar, la tendencia regresiva en la reducción de la pobreza, iniciada después de 1981, no hizo sino catapultar con mayor fuerza las demandas de liberalización del régimen político, pues ahora se presentaba un elemento más para criticar al gobierno y de esta manera movilizar recursos, tanto humanos como financieros, con la intención de subrayar la necesidad de un cambio político que solucionara tal situación de crisis social. Bajo esas y otras circunstancias, el margen de negociación del gobierno se fue reduciendo, y como se puede apreciar al analizar la serie de reformas políticas sucedidas desde 1977, cada vez se fueron satisfaciendo más las demandas de la oposición. Por eso no es una casualidad que la tercera reforma electoral, una de las más importantes del país y que surgió en un ambiente de crisis económica, haya sido acordada entre los partidos y el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con el objeto de mitigar las críticas y presiones sobre la legitimidad de su gobierno.

Ahora bien, para hacernos una idea más precisa sobre la cuestión social, es necesario recurrir a la distribución del ingreso. En el cuadro 3.5. podemos observar el comportamiento del Coeficiente de Gini entre los años 1963 y 2000. En él se registra la disminución de la desigualdad durante el periodo de 1963 a 1984, que en términos generales coincide con la reducción del nivel de pobreza. A partir de esta fecha se presentan comportamientos inciertos en el corto plazo, pero a largo plazo se puede observar el aumento en la desigualdad puesto que en 1998 y 2000 se registraban índices de desigualdad similares a los de 1968.

Con respecto a la participación de los hogares en el ingreso total, vemos que el decil más pobre (el 1) aumento su participación en el ingreso de 1963 a 1984, aunque de una manera poco significativa. Al observar el extremo opuesto, el decil más rico (el 10), nos damos cuenta que su participación en el ingreso se redujo considerablemente, mucho más que el aumento registrado en el decil 1. Esto significa que los beneficiarios de esta redistribución del ingreso fueron los deciles intermedios (del decil 2 al decil 8), principalmente del decil 5 al decil 8. Con esto confirmamos que durante este periodo de desarrollo económico fue la clase media y media alta la que se fortaleció, generalmente de carácter urbano, cuya preparación y demandas constantes obligaron a los actores en el poder a liberalizar el régimen político. (Ver cuadro 3.5.)

Sin embargo después de esas fechas el deterioro de la economía afectó igualmente a este sector de la población. En el cuadro 3.6. podemos apreciar este fenómeno. Las últimas tres columnas representan el comportamiento a largo plazo de los cambios en la distribución del ingreso tomando en cuenta al sector más pobre de la población (deciles 1 al 4), el sector intermedio (deciles 5 al 9) y el sector más rico (decil 10). La información es clara al mostrar que de 1963 a 1988, como ya hemos mencionado, hubo una participación mayor del sector más pobre y del sector intermedio de la población a costa del sector más rico.

Pero esta tendencia se revertió si consideramos el periodo que va de 1984 al año 2000, en donde se da una recuperación casi de la misma magnitud que la pérdida durante el periodo anterior del sector más rico de la población. Al respecto, los autores indican: “De esta forma, los ganadores a partir de la apertura [comercial] habrían sido los hogares de mayores ingresos, a costa de la pérdida relativa de los más pobres y, en especial, de los estratos medios y medios altos de la población.”⁶¹

El comportamiento de la distribución del ingreso es sumamente revelador porque sugiere que más allá de la evolución en el ingreso per cápita, en el combate al analfabetismo y a la lucha contra la pobreza, que sin duda son importantes, el cambio significativo de la sociedad mexicana lo describe la distribución del ingreso. Las oscilaciones en la distribución ponen en evidencia que las clases medias han sido las mayores beneficiarias durante las épocas de auge, pero igualmente castigadas en tiempos de crisis, situación que se agrava por el alto porcentaje que todavía concentra el decil número 10.

En términos políticos tal fenómeno explica en gran medida por qué el desarrollo socioeconómico del país, al coincidir con el fortalecimiento de las clases medias y medias altas, coincidió con un paulatino aumento de demandas políticas, las cuales buscaban espacios de participación. Aunque en un principio encontraron por respuesta la represión del gobierno, el costo en que éste incurría por utilizarla llevó a que optara por la liberalización paulatina y la concesión de espacios para la representación de estas nuevas fuerzas.

Si queremos ser todavía más precisos es interesante subrayar que dentro de estos cambios en la distribución del ingreso, también se dan matices entre el campo y la ciudad. De acuerdo a Hernández Laos y Velázquez Roa, se puede afirmar que “en términos generales se detecta ... que los coeficientes de Gini

⁶¹ Hernández Laos, Enrique. Velázquez Roa, Jorge. *Globalización, desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana.* p.82.

dentro del ingreso rural no sufren modificaciones apreciables a lo largo de todo el periodo; en contraste, dentro del ingreso urbano se presentan movimientos paulatinos ascendentes ... De ser acertado lo anterior, la mayor desigualdad que se registra desde mediados de los años ochenta obedece – al menos en parte - al crecimiento de la desigualdad en el sector urbano del país ... y también a una creciente desigualdad entre los ingresos promedio de ambos sectores.”⁶²

Las diferencias entre el mundo urbano y rural son muy importantes para entender tanto la pobreza como la distribución del ingreso, de hecho, conociendo mejor su dinámica se puede llegar a conclusiones más acertadas. Sin embargo, para fines de esta investigación, considero suficiente haber dejado el apunte del párrafo anterior del cual se puede advertir que tal fenómeno acentúa la importancia de la participación de las clases medias y medias altas urbanas en la política, tal y como se dio el lento proceso llamado transición a la democracia en México.

⁶² Ibid. P.88.

Cuadro 3.4. Diversas estimaciones sobre la incidencia de la pobreza en México.

Autor / características	1963		1968		1977		1984		1989		1992	
	P	PE										
CEPAL (personas)			n.d.	n.d.	39.5	13.6	37.4	13.4				
CEPAL (hogares)			34.0	12.0	31.6	10.4	29.9	10.2				
INEGI - CEPAL							42.5	15.4	47.8	18.8	44.1	16.1
Hernández Laos - Boltvinik	77.5	69.5	72.6	56.7	58.0	34.0	58.5	29.9	64.0	n.d.	66.0	n.d.
Levy - Alarcón							81.2	19.5	79.3	23.6		
Banco Mundial							16.6	2.5	22.6	7.3		
Boltviniv (MMIP)							69.8	40.3	73.8	47.3	75.1	50.7

Donde: P=Pobreza, PE=Pobreza extrema.

Fuente: Julio Boltvinik y Enrique Hernández Laos, *Pobreza y distribución del ingreso en México*. Siglo XXI. México, 2000. p. 91.

Cuadro. 3.5. Distribución del ingreso de los hogares e indicadores de desigualdad en México (1963-2000)

Deciles de población	Participación en el ingreso total									
	1963	1968	1977	1984	1989	1992	1994	1996	1998	2000
1	1.00	0.90	1.10	1.14	1.54	1.23	1.35	1.32	1.02	1.07
2	1.60	1.60	2.10	2.02	2.25	2.19	2.29	2.34	1.89	2.00
3	2.10	2.40	3.10	3.21	2.86	3.01	3.13	3.14	2.74	2.81
4	2.80	3.20	4.10	4.09	3.83	3.83	3.93	3.96	3.64	3.54
5	3.70	4.10	5.20	5.53	4.76	4.69	4.95	4.92	4.55	4.54
6	4.70	5.20	6.50	7.03	5.77	5.91	6.26	6.17	5.66	5.73
7	6.30	7.00	8.30	9.46	7.18	7.42	7.89	7.54	7.10	7.10
8	9.80	10.50	11.60	12.65	9.31	9.89	10.47	9.81	9.36	9.47
9	17.80	16.80	17.90	16.82	13.57	16.05	15.41	15.08	14.61	15.43
10	50.20	48.30	40.10	38.05	48.93	45.80	44.30	45.72	49.43	48.31
Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.98	100.00	100.00	100.00
C. GINI	0.606	0.586	0.518	0.501	0.549	0.543	0.528	0.534	0.570	0.564

Fuente: Enrique Hernández Laos y Jorge Velásquez Roa. *Globalización, desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana*. UAM – Plaza y Valdés. México, 2003. p. 79.

Cuadro 3.6. Síntesis de la distribución del ingreso de los hogares 1963-2000 (porcentajes).

Percentiles de población	Participación en el ingreso total										Puntos porcentuales		
	1963	1968	1977	1984	1989	1992	1994	1996	1998	2000	1984-1963	2000-1984	2000-1963
40% más pobre	7.5	8.1	10.4	10.5	10.5	10.3	10.7	10.8	9.3	9.4	+3.0	-1.1	+1.9
50% intermedio	42.3	43.6	49.5	51.4	40.6	43.9	45.0	43.5	41.3	42.3	+9.1	-9.1	0.0
10% más rico	50.2	48.3	40.1	38.1	48.9	45.8	44.3	45.7	49.4	48.3	-12.1	+10.2	-1.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Enrique Hernández Laos y Jorge Velásquez Roa. *Globalización, desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana*. UAM – Plaza y Valdés. México, 2003. p. 83.

CONCLUSIONES

La obra de Robert Dahl aporta los elementos fundamentales acerca del concepto de una democracia procedimental, en el cual el término de poliarquía describe con mayor precisión a las democracias existentes. Lo que el concepto da a entender es que existe una diferencia entre el deber ser de una democracia y lo que realmente es, por lo cual, Dahl acuña el término de poliarquía. La democracia es un ideal, la poliarquía o cuasipoliarquía son términos de grado, es decir, aproximan u alejan a una sociedad del ideal.

La poliarquía es al mismo tiempo unos procedimientos y unos fines; un grupo de instituciones y procesos políticos, así como un conjunto de metas y objetivos sociales. Lo que Dahl apunta es que sin determinados requisitos sociales, fines preestablecidos, el método no sólo resulta defectuoso, sino además inaplicable.

Por lo anterior, el análisis realizado a nuestro país con base en las categorías establecidas por Robert Dahl en su obra *La poliarquía*, en la cual se consideran, tanto los cambios políticos-electorales, como los socioeconómicos, tienen como resultado concluir que México es una cuasipoliarquía.

Durante dos décadas se suscitaron diversos cambios políticos que constituyeron y remplazaron las relaciones políticas. México crecía, cambiaba y se hacía más complejo, diverso y plural, y por lo tanto, un solo partido, una sola coalición, ya no representaba, ni conciliaba todos los intereses y proyectos del nuevo tejido social.

Los avances en los aspectos electorales son claros, durante años, diferentes fuerzas políticas y sociales lucharon por la liberalización política, por crear un sistema de partidos abierto y competitivo. El cual se tradujo en seis reformas electorales desde 1977 hasta 1996.

Las principales aportaciones de dichas reformas son las siguientes:

- 1) Personalidad jurídica y constitucional a los partidos políticos;
- 2) Competencia electoral mediante el registro condicionado de las fuerzas políticas más significativas;
- 3) Ampliación del Congreso y la introducción de los diputados plurinominales;
- 4) Asignación de recursos para el sostenimiento de todos los partidos políticos;
- 5) Adquisición de prerrogativas en los medios de comunicación;
- 6) Competencia en elecciones, no sólo federales, sino también a nivel estatal y municipal;
- 7) La creación de instituciones como el Instituto Federal Electoral;
- 8) y tal vez, con ciertas reservas, participación ciudadana.

Sin embargo, no es suficiente que los ciudadanos disfruten de la igualdad política y jurídica, y participen en procesos electorales. Es necesario alcanzar niveles mínimos de ingreso, bienestar y educación para hablar en México de una poliarquía. Porque los altos niveles de desigualdad y pobreza, en la cual vive el 35.7 por ciento de los mexicanos y 9.8 por ciento en pobreza extrema⁶³, la falta de oportunidades que afecta principalmente a los jóvenes, ya que el 8 por ciento de ellos, entre los 14 y 29 años, se encuentran actualmente desempleados y el 50 por ciento de la PEA sobrevive con un ingreso de 1 a 3 salarios mínimos, y por último, la concentración del ingreso, el cual en una población de 117.3 millones de

⁶³ CONEVAL. Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012. 29 de julio de 2013.

habitantes, se concentra en el 30 por ciento y acapara cerca del 70 por ciento del PIB nacional⁶⁴, crean una percepción en los ciudadanos que lejos de beneficiarse con la democracia, la cuestionan y la ponen en entredicho. Dichos factores, ponen en riesgo su estabilidad y sustentabilidad, lo que a largo plazo, podría generar malestar y polarización en la sociedad, así como, disminución en la confianza hacia el sistema político y la gobernabilidad.

Con base en los datos anteriores, el país se encuentra estancado, es momento de afianzar la democracia, de extender sus beneficios a todos los ámbitos de la sociedad. Una democracia efectiva es aquella que acerca a los ciudadanos con sus representantes, mediante el diálogo y la transparencia, la democracia debe formar un poder político y administrativo eficaz, responsable y comprometido con su pueblo, que traduzca sus propuestas en políticas que permitan una mayor sustentabilidad en la vida de los habitantes del país.

Considero necesario un mayor empoderamiento en la participación de los ciudadanos, pues llegado el proceso de toma de decisiones no existe un mecanismo que aliente a acrecentar la orientación ciudadana, no hay mecanismos que vinculen a los habitantes con el quehacer político y administrativo, dejando una vez más que las élites se beneficien prioritariamente en el ejercicio del poder.

Un país poliárquico debe traducir sus logros en materia de desarrollo económico y social, en mejoras permanentes en la calidad de la vida de sus ciudadanos y un pleno respeto a los derechos humanos. Una sociedad que cuente con una estructura política poliárquica podrá transformarse a través de reformas continuas e incrementales, sin la necesidad de recurrir a revoluciones o trastornos violentos.

Entre los retos más importantes para México se encuentran: en primer término, la desaparición de la pobreza y en segundo, la gobernabilidad democrática en condiciones pluralistas. La cuestión democrática se ha resuelto, aunque siempre

⁶⁴ INEGI. Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2012.

es perfectible, sin embargo, el tema de igualdad de oportunidades tendremos que generarlo si queremos que nuestro país esté en posibilidades de competir en la economía internacional.

Soy de la opinión que para transitar de la cuasipoliarquía a la poliarquía, es necesario dejar atrás la “*democracia electoral*”, la alternancia tiene la responsabilidad de trabajar en normas y procedimientos concretos, producto de una negociación entre sociedad, oposición y gobierno. Tal y como lo establece el Artículo Tercero, Fracción II, inciso a) de la Constitución Política de nuestro país: “... *Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo*”.

B I B L I O G R A F Í A

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. FCE. Chile, 1995.
- BECERRA, Ricardo. SALAZAR, Pedro. WOLDENBERG, José. *La mecánica del cambio político en México*. Ediciones Cal y Arena. México, 2000.
- BOLTVINIK, Julio. HERNÁNDEZ LAOS, Enrique. *Pobreza y distribución del ingreso en México*. Siglo Veintiuno Editores. México, 2000.
- CANCINO, César. *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. CEPCOM. México, 1998.
- COMITÉ TÉCNICO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA. *Medición de la pobreza. Variantes metodológicas y estimación preliminar*. SEDESOL, México, julio 2002.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. IFE. (Varias ediciones).
- CRESPO, José Antonio. *Fronteras democráticas en México. Retos, peculiaridades y comparaciones*. Océano. México,
- DAHL, Robert. *La poliarquía. Oposición y participación*. Editorial Tecnos. España, 1997.
- DAHL, Robert. *¿Quién gobierna? Democracia poder en una ciudad estadounidense*. Editorial Centro de Investigaciones Sociológicas. España, 2010.
- DAHL, Robert. *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Editorial Alianza. México, 1991.
- DAHL, Robert. *La democracia y sus críticos*. Ediciones Paidós. España, 1993.

- DAHL, Robert. *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Editorial Taurus. Argentina, 1999.
- DE MARÍA Y CAMPOS, Mauricio. SÁNCHEZ, Georgina. *¿Estamos unidos mexicanos? Los límites de la cohesión social en México. Informe de la sección mexicana del Club de Roma*. Editorial Planeta Mexicana. México, 2001.
- HERNÁNDEZ LAOS, Enrique. VELÁZQUEZ ROA, Jorge. *Globalización, desigualdad y pobreza. Lecciones de la experiencia mexicana*. Editorial UAM – Plaza y Valdés. México, 2003.
- HIRA DE GORTARI, Rábiela, HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina, AYALA Armando. *La ciudad de México y el Distrito Federal: Una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones Históricas "José María Luis Mora". México, 1998.
- HUNTINGTON, Samuel. *La tercera ola*. Editorial Paidós. Argentina, 1994.
- INEGI. *México hoy 2009*. México, 2009.
- LIJPHART, Arend. *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Editorial Ariel Ciencia Política. España, 2000.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. *Los nuevos retos de la gobernabilidad democrática*. Colección Editorial del Gobierno del Cambio. FCE. México, 2005.
- LUJAMBIO, Alonso. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Océano. México, 2000.
- MANET, Pierre. *Curso de Filosofía Política*. FCE. Argentina, 2003.
- MEYER, Lorenzo. *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. Océano. México, 1998.
- O`DONNELL, Guillermo y SCHMITTER, Philippe. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Editorial Paidós. Argentina, 1991.
- O`DONNELL, Guillermo. *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Editorial Prometeo Libros. Argentina, 2007.

- PRZEWORSKI, Adam. *Democracia y mercado*. Cambridge University Press. Gran Bretaña, 1995.
- PRZEWORSKI, Adam. *Democracia sustentable*. Editorial Paidós. Argentina, 1998.
- RUSSET, Bruce y otros. *World Handbook of Political and Social Indicators*. Yale University Press. New Haven, 1964.
- SARTORI, Giovanni. *Teoría de la Democracia*. Editorial Alianza Universidad. México, 1994.
- TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?*. FCE. Argentina, 1994.
- WOLDENBERG, José. *Historia mínima de la transición democrática en México*. El Colegio de México. México, 2012.

A R T I C U L O

- LEÓN Y RAMÍREZ, Juan Carlos. *La esfera pública en la pluralidad y en el pospluralismo: aproximaciones para una propuesta teórica*. En Revista Conmemorativa del Colegio. Colegio Nacional de ciencia Política y Administración Pública. México, 1999.

F U E N T E S E L E C T R Ó N I C A S

- www.diputados.gob.mx
- www.senado.gob.mx
- www.inegi.org.mx